

MAR-5/0004
1613620535

SOCORRO

A LOS DIFUNTOS

escrito por

D. Antonio Claret

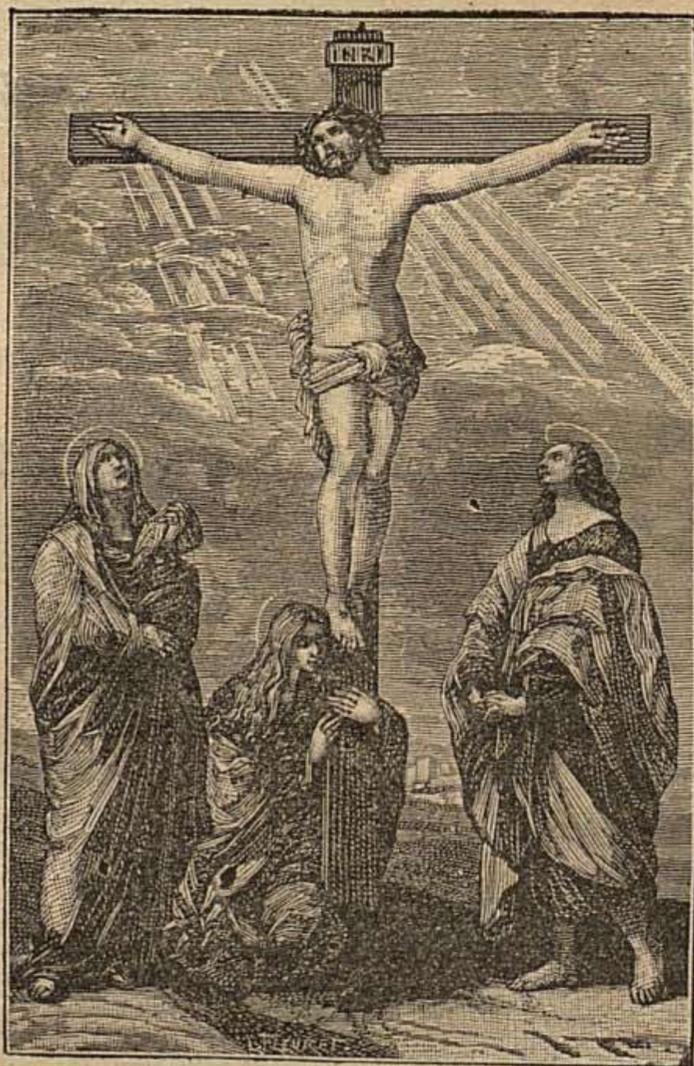
PREBÍTERO


= Reimpreso con licencia eclesiástica =


LÉRIDA

Imprenta Mariana

1896



Et animam meam pono pro ovibus meis.

Joann. 10, 15.

Y doy la vida por la salud de mis ovejas.

LICENCIA

*Ilustrísimo Señor Provisor y Gobernador del
Arzobispado.*

José Miguel Garabot Salvatierra, humilde hijo de la Iglesia, ante Su Señoría respetuosamente espongo: que deseando reimprimir un cuaderno titulado «Socorro á los difuntos, escrito por D. Antonio Claret, Presbítero,» y necesitando para conseguir mi objeto el superior permiso de la autoridad eclesiástica,

A V. S. Ilma. acudo pidiendo me conceda la licencia competente.

Gracia que espero en Caracas, á 19 de Junio de 1872.

JOSÉ MIGUEL GARABOT SALVATIERRA.

Caracas, Junio 26 de 1872.

Se comisiona al Pro Martin Echauri, Capellan mayor y Vicario del Monasterio de Carmelitas, para la revision y exámen del libro que se acompaña, esponiendo su dictámen á continuacion.

QUINTERO.

*Ilustrísimo Señor Provisor y Gobernador del
Arzobispado.*

Previa la comision que S. S. Ilma. se ha dignado confiarme, he examinado detenidamente el librito titulado «Socorro á los difuntos» escrito por D. Antonio Claret, Presbítero, y nada

hay en él que se oponga al dogma católico, disciplina y doctrina de la Iglesia y buenas costumbres.

La lectura de este precioso librito, Illmo Señor Provisor, no necesita de recomendacion; pues su grande utilidad se evidencia á primera vista á cualquiera que con fe lo lea. En él se exhorta á los fieles á las más piadosas prácticas en socorro de las benditas ánimas del purgatorio. Estas piadosas prácticas que tanto recomienda su sabio autor son el santo sacrificio de la misa, la limosna, la oracion, el ayuno, el perdón de los enemigos y otras obras de supererogacion. Ellas sin duda alguna alcanzan del Padre de las misericordias el alivio y descanso de las almas que, aunque amigas del Señor, están pagando en aquel lugar de expiacion el reato de pena temporal debida por sus pecados. ¡Grandioso y caritativo objeto que se ha propuesto nuestra tierna y amorosa madre la Iglesia en los sufragios por los difuntos!

Por estas razones yo no dudo que S. S. Ilma. concederá su superior permiso para la reimpression del mencionado libro.

Caracas, Julio 5 de 1872.

MARTIN ECHAURI.

—
Caracas, Julio 8 de 1872.

Puede reimprimirse el libro titulado «Socorro á los difuntos,» y el informe que antecede.

QUINTERO.

Por mandado de S. S.

Manuel A. Briceño, Secretario.

Prólogo.

Carísimos hermanos en Jesucristo: el grande amor que os profeso me dictó los consejos y avisos que hasta aquí escribí para todos y cada uno de vosotros en particular, para que cumpliendo con los deberes de vuestros respectivos estados, seais felices ahora en este mundo y despues eternamente en la otra vida; y este mismo amor ó caridad es quien al presente me obliga á exhortaros á que procuréis, en cuanto os sea dado, socorrer á las ánimas de nuestros antepasados y queridos hermanos difuntos. ¡Murieron! carísimos hermanos; han desaparecido de entre nosotros! mas ¿deben tambien de haber desaparecido de nuestros corazones? Muriendo ¿cometieron algun delito ó nos han injuriado? No por cierto, y por consiguiente no son acreedores á nuestro olvido. Mientras vivieron acá con nosotros los visitábamos, los consolábamos y los asistíamos en sus dolencias; y ahora que quizás están en mayores apuros y necesitan más que

nunca de nuestros buenos oficios, ¿dejarémos de prodigárselos?

Sabemos que quien juzga á las almas es aquel Señor cuya justicia es como los montes, y que hasta á las mismas justicias juzga; aquel que aún en los Angeles descubre lunares, y la fe nos certiora de que no entrará en el cielo cosa alguna manchada: ¿quién nos asegura, pues, que no hubo en ellas falta alguna que las detenga en el purgatorio? Es tanta la fragilidad humana..... Es cierto que recibieron los santos sacramentos, y que con el de la penitencia, como todos sabemos, se perdonan las culpas mortales, complaciéndose la Divina Misericordia en perdonar á quien la implora con un corazón contrito y humillado; pero este perdón, que condona la pena eterna, no exime de la satisfacción temporal que reclama la Justicia divina, como vemos que sucede en el orden humano; pues que cuando acá se perdona un delito, no siempre exime al delincuente de toda la pena, mitíganse en parte los derechos de la justicia, mas no se quitan ni se echan al trezado.

Nosotros no vemos las penas que en el purgatorio padecen las ánimas, es cierto; pero ¿serán por esto aquellas menos sentidas por estas, y merecerán ménos que las aliviemos y consolemos? Yo no negaré que el ver padecer á nues-

tros deudos y amigos, cuando acá vivían, nos era un poderoso estímulo para socorrerlos; pero no puedo persuadirme que hubiéramos dejado de hacer otro tanto con ellos si por más que no los viésemos hubiéramos sabido con certeza que estaban encerrados en algun oscuro calabozo; ¿por qué, pues, el no verlos ahora padecer en aquel oscurísimo calabozo del purgatorio, ha de ser motivo para olvidarnos de ellos, teniendo, como tenemos, hartos motivos de temer que efectivamente gimen en él? ¿Temerémos que queden frustrados los sufragios, si afortunadamente ya no se hallan en él? ¡Vano pretexto! Ah! si están en él, ellos recibirán el alivio; pero que estén ó no, siempre redundará en provecho y utilidad nuestra cuanto bueno hagamos.

Por lo tanto, viéndoos á todos encendidos en esta caridad, pero no ignorando que la herejía ha sembrado mucha cizaña sobre este artículo de nuestra fe; despues de daros algunas pruebas de la existencia del purgatorio, he juzgado muy del caso haceros ver cuán grande obra de caridad es el socorrer á las ánimas de los difuntos, supuestas las grandes penas con que son afligidas; y qué es lo que efectivamente conviene que hagamos para aliviarlas, á fin de que sacándolas de aquellas penas, juntos podamos vernos en la gloria.—Que así sea.



SOCORRO Á LOS DIFUNTOS.

§ I.

Existencia del Purgatorio

Así como para acercarse á Dios lo primero que debe hacerse, segun San Pablo, es creer que existe, y que es remunerador de buenos y castigador de malos; de la misma manera el que haya de procurar socorrer á los difuntos, debe ántes creer que en efecto hay un lugar llamado purgatorio, y que en él se padecen penas muy terribles. Por lo que se vé que debemos saber que habiéndonos criado Dios y colocado en este mundo para amarlo y servirlo, y hacernos despues felices eternamente en el otro, nos crió libres para hacer el bien ó dejarlo de hacer; para hacer bien ó hacer mal, á fin de que así tuviésemos ocasion de darle pruebas de nuestra

fidelidad, y merecernos premios ó castigos. Y como Dios es justo, con toda equidad premiará á los buenos con la gloria del cielo, y castigará á los malos con las penas eternas del infierno.

Es una verdad de fe, que los que habrán hecho buenas obras irán á la vida eterna; pero los que las habrán hecho malas y acabarán con ellas la vida, irán al fuego eterno.

Es otra de las verdades de la santa fe católica, que solo subirá al monte santo de la gloria aquel cuyas manos son inocentes y limpio su corazón: que allí no entrará quien tenga lunares ni cosa coinquinada. De donde se sigue que todos y cualesquiera que mueren con algunas faltas veniales, ó con algun reato de los pecados mortales ya confesados, serán detenidos, por llevar lo que repugna á la infinita santidad y perfeccion de Dios; y aun cuando la caridad ó amor del Señor los quiera, no podrán unirse con El hasta que estén limpios de toda escoria é inmundicia; y por esta razon la divina justicia los pondrá en un crisol y en un lugar á que nosotros los católicos llamamos purgatorio. No vengán á decirnos los herejes que el justo paga con la muerte cuanta deuda le resta para con la divina justicia, y que con las angustias de aquel trance queda limpio de toda mancha; porque aunque es cierto que si Dios quisiera darse con

esto por satisfecho y perdonar graciosamente al justo moribundo, podria hacerlo muy bien; lo es tambien que los herejes no probarán jamás que la cosa pase así como ellos pretenden, á lo ménos comunmente; pues que las Sagradas Escrituras, en donde se nos enseña, no lo que nuestra imaginacion puede pretender que Dios haga, sino lo que hace en realidad, nos aseguran claramente lo contrario.

En efecto: son tantas las autoridades que en prueba del purgatorio podrian citarse, así del Antiguo como del Nuevo Testamento, que un autor reunió nada ménos que noventa y cuatro. El pasaje del capítulo 12 del libro segundo de los Macabeos, que la Iglesia lee en una de las misas de difuntos, no puede ser más expreso. Y aunque los herejes de nuestros tiempos rehusan admitir dichos libros como escritura canónica, tambien es cierto que en esto obran por tema y contra razon, pues que todas las iglesias cristianas los han mirado como á canónicos desde los primeros tiempos, como es fácil probarlo con documentos, irrefragables. Y cuando en el capítulo 12 de San Mateo dice Jesucristo que el pecado contra el Espíritu Santo no se perdona ni en este siglo ó mundo, ni en el venidero, ¿no nos manifiesta bien claramente que hay pecados que se perdonan en el otro mundo y que

por lo mismo hay un lugar de purgacion? San Pablo en el capítulo 13 de su primera carta á los de Corinto, no puede estar más claro sobre el particular, mayormente si se leen las esplicaciones que de él nos han dejado San Agustin, San Jerónimo, San Ambrosio, San Gregorio y otros Padres. Y sobre los Santos Padres es preciso decir que desde Tertuliano, que escribia como unos 135 años despues de la muerte de San Pedro y San Pablo, todos los que hablan de esta materia nos enseñan la misma verdad, no tanto como doctrina propia, como que era la creencia universal de la Iglesia en su tiempo. Y como la creencia universal de la Iglesia, mayormente en cosas de fe, no puede venir sino de los Apóstoles aun cuando callasen las Escrituras, esto solo nos probaria que la existencia del purgatorio es una certísima verdad de fe.

Añádese á lo dicho el que la Iglesia ha orado siempre por los difuntos, especialmente en el santo sacrificio de la misa, pidiendo á Dios que les dé un lugar de refrigerio, de luz y de paz. Esta plegaria no puede ser para los que ya están en el cielo, porque no la necesitan; ni tampoco para los condenados, porque les es inútil; debe por consiguiente ser para algunos que ni estén en el cielo ni en el infierno, y por lo mismo en el purgatorio. Y los funerales que hace

la Iglesia, é hizo en todos los siglos, como se halla leyendo los más antiguos de los Santos Padres, y siempre con el fin de lograr á los difuntos un lugar de refrigerio, de luz y de paz, ¿no bastan para confundir á todos los enemigos de este dogma de fe católica y probarles que solo el espíritu de herejía pudo hacerles abrazar un tal error? Los judíos creen como nosotros en el purgatorio, y sin duda que no adoptaron ó bebieron esta doctrina de la Iglesia católica; luego les viene de la antigua sinagoga, cuando era todavía el pueblo de Dios: y hasta los sabios gentiles, guiados de la razon natural, y mejor quizás guiados de las antiguas tradiciones del linaje humano, han conocido esta verdad.

Y efectivamente, la razon natural dicta que todo juez justo impone al reo la pena segun la gravedad del delito; esto es, si el delito es grave, pena grave ó capital; y si no es grave, una pena temporal proporcionada, como por ejemplo encerramiento, azotes, destierro, etc. Apliquemos, pues, la doctrina esta á nuestro caso: Dios, nuestro Señor, es un juez tan justo, que juzgará hasta las mismas justicias, ó séanse las obras justas, y nosotros somos reos, pues que no hay persona que no peque, asegurándonos la fe que el justo caerá siete veces, esto es, mu-

chas al día. Es verdad que estas faltas son ligeras; pero no porque lo sean dejan de ser faltas y de impedir por consiguiente la entrada en el cielo, porque escrito está que en el cielo, no entrará cosa alguna manchada. Ahora bien, si con estas manchas ó faltas leves no se puede entrar en el cielo, y por otra parte no hay ese tercer lugar llamado purgatorio, á los que las tengan tendrá que arrojarlos al infierno y confundirlos con los más infames criminales, lo que sería contra toda razón, equidad y justicia. Por lo tanto, Dios no castiga los delitos leves con penas eternas, sino con destierro, cárcel, pena temporal, y concluido el plazo señalado por su justicia, ó cuando sean rescatados por los sufragios de los fieles, según nos enseña la fe, los saca de aquel lugar, que por esto se llama purgatorio, porque en él se purgan y purifican de sus manchas las almas ántes de entrar en el cielo.

Hemos hablado de los funerales que hace la Iglesia, y sobre este particular es preciso tener presente que en el mundo están tan antigua esta práctica y el rogar por los difuntos, que mil seiscientos años ántes del nacimiento de Cristo, en que murió Jacob, ya su hijo José le hizo los funerales con mucha pompa, como refiere la historia sagrada: y esta piedad ha sido tan con-

tinuada, que siempre se ha practicado en todas las naciones civilizadas, porque á más de ser una inspiración de la fe, es también una de las expresiones más nobles del corazón humano, siendo indispensable sofocar todos sus sentimientos siempre que se quiere endurecer para con los difuntos.

No faltará quizás quien pregunte ¿por qué supuestas estas evidentes pruebas del purgatorio, hay quien diga que no cree ni en purgatorio ni en funerales? A lo que respondo, que no es de admirar que el padre de la mentira, el diablo, cuyos hijos son esos infelices sin pensar que lo sean, contradiga á esta verdad: y esto voy á hacerlo palpable con un símil. Así como un general que tiene sitiada una plaza impide por todos los medios que sea socorrida con provisiones, y hace la más cruda guerra á los que intentan introducir algún convoy á los sitiados; del mismo modo el demonio, que tiene como sitiadas las ánimas del purgatorio, no puede sufrir que los fieles las provean de sufragios, que aceleren el momento de ir á saciar el hambre y sed que tienen de ver á Dios. Por eso se vuelve contra los fieles con las armas de la herejía, negando ó mofándose de esta verdad de fe; siguiéndose de aquí, que los difuntos no son socorridos, y que los fieles

quedan muertos si tienen la desgracia de dejarse tocar de este error.

Seamos, pues, constantes en la creencia de estas y demás verdades que nos manda creer la Iglesia católica nuestra madre, y si oímos que alguno dice que no hay purgatorio, pensemos que en parte tiene razón, porque efectivamente no hay para él. Y es la razón, que siendo el purgatorio un camino para ir al cielo, adonde él no irá por ser un hereje, en vez de ir al purgatorio, tomará el camino del infierno en donde estará abrasándose por toda una eternidad, y esto que lo crea ó lo deje de creer; si ahora se burla de ello, día vendrá en que será burlado; y si ahora se ríe de ello, día vendrá en que llorará, como dice Jesucristo en el Sagrado Evangelio

§ II.

¿Es verdad que las ánimas del otro mundo se han aparecido y se aparecen algunas veces?

Non est, qui agnitus sit reversus ab inferis: no se ha conocido quien haya tornado del otro mundo; ¿quién despues de muerto haya vuelto á contarnos lo que pasa por allá? (Sab. 2, 1).

Hé aquí lo que con un tono de soberbia y de incredulidad dicen los impíos, segun nos asegura el Espíritu Santo.

A lo cual respondemos, sin temor de escedernos y para confusión de semejantes necios, que con efecto se aparecen no solo las ánimas del cielo, sino también las del purgatorio y las del infierno; con la diferencia que las del cielo y del purgatorio se aparecen cuando Dios quiere, y las del infierno cuando Dios manda, porque éstas jamás saldrán voluntariamente para aparecerse; á la manera que ningun encarcelado saldría voluntariamente de la cárcel para ser conducido por alguna calle pública, porque sabe que semejante publicidad le cubriría de deshonor, confusión y vergüenza. El designio de Dios en semejantes apariciones suele ser el hacernos ver la gloria que gozan; el animarnos, como hizo Jesucristo con sus tres discípulos en el Tabor, y el instruirnos acerca de algunos secretos celestiales, como dice Santo Tomás, si son de las almas que están en el cielo; el movernos á que las aliviemos, si son de las que están en el purgatorio; y se aparecen finalmente, cuando Dios se lo manda, las que están en el infierno, para instruirnos, para espantarnos santamente con el castigo de sus pecados, y para que, haciendo penitencia, no tengamos que

ir á aquel lugar de tormentos, como para sus hermanos pedia el rico de que habla el Santo Evangelio.

Que efectivamente se han aparecido muchas ánimas, consta de las Sagradas Escrituras: las de Onías y Jeremías se aparecieron á Judas Macabeo (*2 Machab. 15, 12 y sig.*): Samuel á Saul (*1 Reg. 28, 12*): Moisés se apareció en la Transfiguracion (*Math. 17, 3*): y en el dia que resucitó Jesucristo se aparecieron muchos (*id. 27, 52*).

Lo mismo afirman los Doctores y teólogos, y para no ser molesto en citarlos, me concretaré á Santo Tomás, quién además de enseñar y probar esta doctrina con la solidez acostumbrada en el suplemento de su tercera parte, cuestion 69, artículo 3, es tambien testimonio ocular. Era este Santo muy devoto de las ánimas del purgatorio, y aplicaba por ellas sacrificios, oraciones y penitencias. Estando enseñando teología en Paris, se le apareció muy triste y afligida el ánima de su hermana monja, que murió siendo abadesa del convento de Santa María de Cápua, y le pidió que se compadeciese de ella por cuanto se hallaba en las abrasadoras llamas del purgatorio, y necesitaba de sus sufragios para salir de él. Lo hizo en efecto, y pidió á otros religiosos amigos suyos, que hicie-

sen otro tanto; y habiendo logrado por este medio el que Dios la libertara de aquellas penas, se le apareció de nuevo, pero de muy diferente modo que la primera vez: no sólo la vió alegre y llena de júbilo, sí que tambien adornada con un manto de gloria, haciéndole saber que por sus sufragios se hallaba libre de penas, adornada de gloria y con la felicidad de ver á Dios. Con esta ocasion pidióla el Santo que le dijera en qué estado ó en dónde se hallaban sus difuntos hermanos, á lo que ella satisfizo, diciendo: que Arnolfo estaba en el cielo, que gozaba de un alto grado de gloria por la persecucion que virtuosamente habia sufrido; que Landolfo estaba en el purgatorio; y necesitaba de sus sufragios; y que, añadióle, se esforzase en trabajar para la gloria de Dios, que con eso no tardarian en estar juntos en el cielo, en donde le estaba preparado un sitio muy sublime por lo mucho que habia trabajado por la Iglesia de Jesucristo.

Hallándose el mismo Santo Doctor en la iglesia de Santo Domingo de Nápoles, se le apareció Fr. Roman, á quien habia dejado por sucesor en la cátedra de Paris; pensando que aun vivia en carne mortal y que habia venido á visitarlo, se dirigió á él para preguntarle por su salud, y darse aquellas recíprocas señales de amistad de

costumbre entre amigos; cuando hé aquí que fué sorprendido por la nueva que le comunicó, diciéndole que habia pasado ya á mejor vida, y que Dios le enviaba desde el cielo para animarlo y confortarlo en sus trabajos. Vuelto en sí el Santo del pasmo que le causaron estas palabras, le pidió que le dijera si se hallaba en gracia de Dios, á lo que respondió Roman con la sonrisa en los labios, que sí, y que continuase en sus santas tareas, porque eran muy del agrado del Señor. Siguió el Santo preguntando á Roman sobre el estado en que éste se hallaba, á lo que contestó diciendo: que fué al cielo despues de quince dias de purgatorio. Hízole finalmente el Santo algunas preguntas sobre algunos puntos teológicos, especialmente sobre el cómo ven á Dios los bienaventurados, si es por el *lumen*, ó luz de gloria, ó si por medio de otra virtud; á lo cual contestóle con estas palabras del salmo 47. 9: *Sicut audivimus, sic vidimus in civitati Domini virtutum: Como lo oimos así lo vimos en la ciudad del Señor de los poderios.* (Pedro Maffeo en la vida de Santo Tomás de Aquino), de este y otros muchos pasajes que pudiera citar, podrá conocerse si es una realidad ó nó el que haya apariciones.

Dice el mismo Santo Doctor (*loc. cit. ad tertium*), que cuando aparecen las ánimas, ni dejan

de gozar de la gloria las que están en el cielo, ni de penar las que están en el purgatorio ó en el infierno, lo cual patentiza con el símil de un Pontífice, que aun cuando no esté materialmente sentado *in cathedra*, no por eso deja de tener la misma gloria, por cuanto aquel es el lugar que le está destinado. Mas dicen Mendoza y el Abulense, que las ánimas, cuando aparecen, no tienen virtud para tomar sus propios cuerpos, ni tampoco los ajenos, sino que por virtud divina, cuando se les permite ó manda aparecer, se les dá permiso para tomar un cuerpo el más á propósito para causar aquellos efectos á que se encamina la aparicion. Y jamás se aparecen con el pueril objeto de chancearse, como algunos neciamente se figuran.

No debe por lo tanto sorprenderos, queridos en Cristo, si en el presente librito os refiero alguna aparicion ó vision de alguna ánima del otro mundo: os citaré el autor de donde yo la haya sacado, y si alguno rehusa creer el relato, podrá certificarse de él con sus propios ojos, pues que no pretendo ser creído sobre mi palabra.



§ III.

Cuán grande caridad es el rogar por los difuntos.

Los dos polos sobre que jira la gran máquina de la religion y perfeccion cristianas son el amor de Dios y del prójimo: *toda la ley y los profetas dependen de* ó están encerrados en *estos dos mandamientos*, dice Jesucristo (*Math. 22, 40*). Y si en algo se ejercita esta virtud del amor ó caridad, es ciertamente en rogar por los difuntos. Es una verdad innegable, que la caridad es tanto mayor, cuanto mayor es la necesidad en que se halla la persona socorrida; de suerte que si la necesidad es extrema, es gravísima la obligacion de remediarla. Ninguna necesidad hay más dolorosa que hallarse sumerjido en un mar de tormentos, padeciendo penas atrocísimas, afanes intolerables, y desmayos mortales; y hé aquí la triste situacion de las ánimas en el purgatorio.

Sobre aquellas palabras del profeta Malaquías (*cap. 3, 3*): *purgará á los hijos de Levi, y los afinará como oro*, dicen los Espositores, que el purgatorio es como un grande alambique de cuantas penas se padecen en el mundo: cual si Dios nuestro Señor á la semejanza de los qui-

micos, que de varias sustancias destilan las esencias ó los espíritus más poderosos en un solo extracto, hubiese alambicado y unido en el fuego del purgatorio las clases de males que se padecen en este mundo, cuales son: enfermedades, patibulos, martirios, etc. y hubiese de ellas exprimido la quinta esencia de todos los dolores y males.

Lo mismo parece que nos dice el profeta Isaías, cuando en el *cap. 4, ver. 4*, nos habla así: *Cuando limpiare el Señor las manchas de las hijas de Sion.... con espíritu de justicia y con espíritu de ardor*: porque aquel fuego tiene una actividad sobrenatural, y supera en muchos grados al fuego de este mundo: basta decir que es un instrumento de la justicia vindicativa de todo un Dios. De aquí es que Tertuliano llamó al purgatorio infierno transitorio; porque dice en ambos hay las mismas penas de daño y de sentido, con la diferencia de ser estas penas temporales en el purgatorio, y en el infierno eternas. San Agustín usa estas palabras: *eodem igne purgatur justus, et torquetur damnatus: con el mismo fuego es purgado el justo, que es atormentado el condenado*: y bajo el nombre de fuego, dice Santo Tomás, vá comprendido todo género de tormentos. Finalmente dice S. Agustín (*in ps. 37*): *Sepa todo el mundo, que el*

dolor que causará este fuego, será mayor que todo cuanto puede sufrir el hombre en este mundo. De aquí, pues, se puede inferir cuán grande caridad sea el auxiliar á aquellas afligidas ánimas: pues que no se trata de un pequeño acto de caridad, cual es de dar de comer al hambriento, de beber al sediento, vestir al desnudo, etc.; sino librar á unas ánimas santas y amigas de Dios de la inmensidad de todos los males reunidos.

Y esta caridad adquiere mayor realce, si se considera que además de libertar á las ánimas de tantas penas, con el mismo acto se las abren las puertas de las inefables delicias y placeres de la gloria. De suerte que puede decirse de algun modo que esta caridad para con los difuntos es tan grande como la felicidad que en el cielo se les proporciona. Y la excelencia de esta felicidad ¿quién podrá explicarla? ¡Ah! Allí verán á Dios cara á cara, y su espíritu quedará saciado en aquella inmensidad de luz y de verdad: verán á Dios su primer principio y su fin último, y viéndolo lo amarán, y su corazón se abismará en aquel volcan de amor, y nadará en aquel océano de todas las delicias y suavidad; verán á Dios, y todos sus deseos quedarán plenamente saciados, siendo plena y eternamente felices y libres de toda pena y dolor.

Socorrer, pues, á las ánimas del purgatorio, no sólo es ejercer la caridad para con el prójimo, sinó tambien en cierto sentido para con Dios, quien acepta, cual si se hiciera con su propia persona, cuanto se hace para con aquellas pobres ánimas. Estas son sus imágenes, con las que, segun El mismo nos asegura, tiene sus delicias: son hijas suyas amadísimas y sus queridas esposas, que ha redimido y adornado con la preciosísima sangre de su Hijo, como con riquísimas perlas: ¿qué placer, pues, se le causará, libertándoselas de tanta esclavitud y presentándoselas triunfantes en la gloria? Para comprender bien esta verdad, reflexionemos cuán satisfecho quedaria un Rey, y cuán obligado y agradecido á quien le trajese á palacio á su hijo querido, á quien hubiese llorado muchos años cautivo entre bárbaros y sujeto á todas las horrorosas consecuencias de una cruel esclavitud. ¿No serian las más afectuosas las demostraciones que de su agradecimiento un esposo haria al médico que con una singular diligencia y acertada aplicacion de remedios hubiese dado la salud á su muy querida esposa, á quien ya lloraba muerta? ¿Cuán satisfecho, pues, y obligado se sentirá Dios hácia aquel cristiano, que libertará de las horribles cárceles del purgatorio y de las manos de su justicia á las áni-

mas que ama más que á sus queridos hijos los padres, y que á sus esposas idolatradas los esposos? ¡Oh! ¡Cuántos favores y gracias le dispensará nuestro buen Dios y Señor!

Pero no es esto solo, sino que el que socorre á los difuntos, además de ejercer la caridad para con Dios y para con el prójimo, la ejerce tambien para consigo mismo. En primer lugar, porque, como acabamos de ver, Dios le dispensará gracias muy especiales. En segundo lugar, porque las mismas ánimas, que cual otro José el casto habrán sido extraídas de las cárceles de Egipto para ser colocadas al lado del divino Faraon, y constituidas dispenseras de los tesoros de su reino, ¿cuán agradecidas no quedarán, y cuán de continuo no rogarán por sus amados libertadores? Utilísimo nos es tener en todas partes amigos que se interesen en nuestro favor; pero tenerlos en el cielo, y amigos tan agradecidos, que tanto pueden y nos deben tanto!... Es la mayor caridad para consigo mismo el que á toda costa cualquiera se los procure.

Para encender más y más vuestra caridad, hermanos carísimos, voy á referir al efecto

ALGUNOS EJEMPLOS

de varias penas en particular que se padecen en el purgatorio, y para que escarmentando en las desgracias ajenas, no tengais que ir á padecer en él.

Los dos primeros han sido sacados de las revelaciones de Santa Brígida, aprobados por sapientísimos Doctores, teniendo una gran parte de dichas revelaciones una especie de aprobacion de la Santa Iglesia.

El primero sacado del libro VI, capítulo 38, es de un soldado, del cual hizo Dios que la Santa presenciara en vision el juicio y las penas que padecia en el purgatorio. En efecto, el ánima de aquel soldado fué presentada al tribunal de Dios, teniendo á su derecha el ángel custodio por abogado, y en la izquierda al demonio por fiscal. Comenzó éste á acusarlo con especialidad de tres cosas: primera, de haber faltado con los ojos mirando objetos torpes, que le escitaban imagines obscenas y deseos de cosas deshonestas: segunda, de haber pecado con la lengua, pronunciando palabras torpes y prorrumpiendo en maldiciones y blasfemias; y tercera, finalmente, de que habia hurtado y cometido acciones indecentes.

El Angel custodio lo defendia, alegando, además de haberse confesado de todo ello, las buenas obras que habia hecho, las oraciones que con devocion habia rezado, las limosnas que habia distribuido á los pobres, las mortificaciones y demás penitencias que habia practicado. Hizo mérito especialmente de haber acudido á la Santísima Virgen con todo el afecto de su corazon, para que le alcanzase el perdon de todos sus pecados y de haber conseguido por medio de tan poderosa Abogada una verdadera contricion. En habiendo el Juez Soberano oido las acusaciones y las defensas, pronunció la sentencia, en que mandó que el soldado quedase libre de las penas del infierno, pero que fuese conducido á las del purgatorio, en donde con prolongadas y agudas penas fuese atormentado como merecian sus delitos. La pena de los ojos, dijo, consistirá en que haya de ver objetos horrendos y espantosos; la de la lengua en ser atormentado con punzadas agudísimas y rabiosa sed; y la del tacto en ser todo él sumergido en ardentísimas llamas. Presentóse entonces la Abogada de los pecadores, Maria, á pedir que se minorasen las penas de la sentencia, alegando al efecto, que aquel soldado habia ayunado en las vijilias de sus festividades, y que muy á menudo habia rezado su oficio y visitado sus altares. En vista de este alegato

de Maria, el Divino Salvador minoró las penas, y dijo que para dar cabal satisfaccion á la Divina Justicia y librarlo del todo, se procurase que los fieles ofreciesen por él oraciones, limosnas y penitencias.

El ejemplo segundo es de una doncella noble. Estaba Santa Brígida en altísima contemplacion, cuando hé aquí que fué arrebatada en espíritu, y se la hicieron ver las penas de la otra vida. Entre otras personas que penaban en el purgatorio, vió á una noble doncella, que se quejaba amargamente de su madre por el demasiado amor que le habia profesado; amor, decia, que le habia sido más perjudicial que el odio, pues que habiéndola permitido las modas, galanteos, convites, bailes, teatros y espectáculos, se la habian seguido de aquí numerosos daños á su alma y las de muchos otros; y que en vez de reprimirla ó coartarla, habíala ella misma animado y engalanado. Es verdad, añadía, que me enseñaba algunas devociones; pero como andaban éstas mezcladas con los deleites y vicios, eran como manjares envenenados, y por lo tanto muy poco agradables á los ojos de Dios. Debo sin embargo, dar infinitas gracias al Señor por la gran misericordia que ha usado conmigo, concediéndome tiempo para confesarme, sin lo que estaria ya sepultada en los abismos del infierno

(oyó la Santa, que el alma referia las penas que estaba padeciendo, para que así entendiese como correspondian á las culpas que habia cometido, é iba diciendo): mi cabeza ántes adornada con bucles y vanidades, está ahora encendida con llamas las más ardientes; mis espaldas y brazos, que antes traia descubiertos, ahora los tengo cubiertos y apretados con hierros encendidos; las piernas y piés, que adornaba para los bailes, ahora están atormentados por vívoras de fuego, cual si las friesen y devorasen; todo mi cuerpo antes tan pulido, adornado y ajustado, ahora se halla sumerjido en toda especie de tormentos, devorado por los ardores del fuego ó atormentado por los rigores de un frio insoportable.

Con estos y otros símiles y metáforas se esforzaba aquella alma para espresar sus terribles penas, á fin de mover á Santa Brigida á que se compadeciese de ella y la socorriese con sus sufragios. Y habiéndolas contado la Santa á una prima de la difunta, que tambien estaba entregada á las vanidades, delicias y regalos mundanos, de tal suerte mudó de vida, que abandonadas sus licenciosas costumbres, se metió en un observantísimo monasterio, llevando una vida la más áustera, y procurando con toda clase de mortificaciones, ayunos y oraciones, no sólo librarse ella de caer en semejantes penas, sinó

tambien auxiliar al ánima de su prima, que estaba padeciendo en el purgatorio. (*Revelaciones de Santa Brijida, lib. VI, cap. 52*).

Quiera el Señor, queridos hermanos, que de estos ejemplos aprendais á llevar una vida irreprehensible, y, si alguna vez habeis tenido la desgracia de pecar, procurad hacer una buena confesion y frutos dignos de penitencia, á fin de no haber de ir despues de esta vida á aquellas penas tan terribles, y procurad además socorrer á los que están ya allí padeciendo.

§ IV.

Otros ejemplos.

¡Ay del que escandaliza!... Sensible es en gran manera haber de penar por los propios delitos; pero mucho más sensible es todavia haber de penar por los ajenos. ¡Cuántos y cuántas hay que en el infierno y en el purgatorio padecen las más terribles penas, por pecados que en realidad no cometieron ellos, pero que fueron causa de que los cometieran otros por el escándalo que les dieron! Vedlo en el ejemplo siguiente: Habia un cierto pintor muy célebre por su habilidad, pero más admirado aún por su conducta ejemplar, el cual habia pintado muchas imáge-

nes de Santos. A consecuencia de esto un Prior de los PP. Carmelitas descalzos se valió de él para que trabajase un gran cuadro para su convento. Apenas concluyó su obra el pintor, enfermó, y pidió al P. Prior, que del importe del cuadro le hiciese celebrar misas; y arreglando su testamento, dejó para obras pías cuanto con su habilidad había adquirido.

A los pocos días de su muerte se apareció á un religioso, que concluidos los maitines se había quedado en oración en el coro, con un aspecto el más triste, rodeado de llamas y pidiéndole que hubiera de él piedad, por cuanto se hallaba en medio de tormentos insufribles. Preguntóle el religioso ¿por qué habiendo llevado una vida tan ejemplar, te hallas en tantas penas? Respondió el difunto, y dijo: que luego de haber espirado, se halló en el tribunal del Juez Supremo, en donde comparecieron para acusarlo algunas almas, diciendo, que á causa de una pintura medio desnuda y obscena que él había hecho, habían tenido deseos de cosas deshonestas, y que no obstante de haberse confesado de ello, tenían que purgar el reato con terribles penas en el purgatorio. Y lo que era peor aún, que por causa de tal imagen habían caído muchos en pecados deshonestos y se hallaban ardiendo en las penas eternas del infierno; y que

por esta razón era digno de ir en su compañía allá y oír sus maldiciones. Entonces se presentaron muchas almas de los Santos para defenderlo, y dijeron: que aquella imagen la había trabajado cuando aún era joven, especialmente en el arte de pintar; pero que después se había arrepentido de ello y hecho penitencia; que para corregir aquel error había pintado muchas imágenes de Santos, habiendo así cooperado á la veneración de los mismos Santos y á la salvación de muchas almas; que aquellos Santos que habían sido más venerados á consecuencia de las tales imágenes, habían interpuesto su intercesión á favor de él, y le habían alcanzado el perdón, y que por último había empleado el fruto de sus sudores en limosnas y obras pías para alcanzar el perdón de aquel pecado; y finalmente interpusieron sus méritos, para que aquella alma no fuese arrojada al infierno.

Habiendo oído el Juez Soberano los cargos y los descargos, movido á piedad le perdonó las penas del infierno; pero lo condenó á sufrir las penas del purgatorio por todo el tiempo que semejante imagen existiese; pues que era incentivo de la lujuria. Por esto, dijo el alma al religioso, vengo á suplicarte que por caridad avises al caballero D. N.... á cuyas instancias la pinté, á fin de que la arroje al fuego, y deje así

3

de ser incentivo de la lujuria; dile que esta es la voluntad de Dios, y ¡ay de él si deja de ejecutarlo!.... Y en prueba de que es verdad lo que te digo, le podrás asegurar que dentro de poco tiempo morirán dos de sus hijos, y que si él no cumple lo que se le intima, morirá repentinamente. Luego que el caballero recibió el aviso, él mismo con sus propias manos arrojó al fuego la imagen escandalosa; ántes de dos meses murieron dos de sus hijos, y aún cuando no tenia ya que temer la muerte repentina, por que habia cumplido con lo que se le habia mandado, hizo sin embargo rigurosa penitencia, y mandò pintar muchas imágenes de Santos, para reparar los daños y para que fuesen sus abogados en el tribunal de Dios (*P. Joseph á Jesu M. Carmel. discalc. lib. 4, cap. 9*).

Si por una sola imagen padecian tantas ánimas en el purgatorio, y se abrasaban tantas otras en el infierno ¿quién podrá contar las infinitas que irán á parar en aquellas terribles llamas, escandalizadas por la multitud de imágenes y pinturas inmodestisimas que se hallan á cada paso? En tiempo de nuestros padres se adornaban las salas, estrados y habitaciones con imágenes de Santos que edificaban; mas en nuestros dias para algunos ya no son de moda, y aun cuando los cuadros antiguos sean obras

maestras y de algun valor inestimable, los arrinconan en un desvan, y no pocas veces entran en su lugar frivolidades y figuras obscenas. ¡Qué prueba tan convincente de que en nuestros dias domina un espíritu anticristiano, y de que los sensatos españoles afrancesándose, se tornan frívolos é impuros! ¡Y qué pecados no se siguen de aquí!.... Bien sabe el demonio lo que se hace para enredar en el lazo á las almas..... por eso procura que haya de semejantes figuras no sólo en cuadros, sinó tambien en láminas, libros, abanicos, cajas, relojes, etc., etc., es decir, en todas partes. Pero ¡ay de los que á ello cooperan!.... ¡ay de los en cuyo poder se hallan!... ¡ay de los que las miran!... ¡ay de los que con ó por ellas pecan!... ¡ay de aquellas que se constituyen figuras deshonestas vivientes por la desnudez de espaldas, pechos y brazos con que van por las calles, plazas y paseos! ¡ay! ¡ay! ¡ay!

§ V.

Otros ejemplos para los que no reciben los Santos Sacramentos.

No es mi ánimo esplicar aquí como los sacramentos son aquellas fuentes perennes de aguas saludables, con que se limpian las inmundicias

de los pecados de todos los que se acercan á ellos bien dispuestos, y con que los que van ya limpios quedan más blancos que la misma nieve. Ni tampoco es mi ánimo reprender aquí la ingratitud de aquellos que al paso que son unos infelices, y están cargados de deudas para con la divina justicia, con su omision desprecian estos cofres riquísimos que le tienen abiertos el Divino Salvador en los santos sacramentos, correspondiendo así con un modo el más ingrato á la generosidad de todo un Dios. Hablaré únicamente de los castigos que tendrán que sufrir los que sean negligentes y descuidados en recibir los sacramentos de la Eucaristia y Estremauncion.

En el año de 1589, en el monasterio de Santa Maria de los Angeles de Florencia, murió una religiosa de muchas circunstacias, y se pidió á santa María Magdalena de Pazzis que la encomendase á Dios, para que si se hallaba en el purgatorio, saliese de él. Hizolo en efecto la Santa, y hé aquí que hallándose un dia en oracion delante del altar del Santísimo Sacramento, vió venir á aquella religiosa difunta, la que arrodillada en medio de la iglesia, hacia cortesía al Santísimo Sacramento, con un aspecto el más horroroso, llevando como un sobremanto de vivisimas llamas que la rodeaban por todas partes,

ménos lo que ocupaba una grande estola, que á modo de faja la rodeaba el pecho y la defendia algun tanto. Admirada la Santa de ver á una religiosa en tantas penas, deseaba saber de ello la causa, cuando hé aquí que oyó que la dijo la difunta, que padecia aquel purgatorio en pena del poco amor que habia profesado al Santísimo Sacramento, habiendo dejado pasar por negligencia muchas comuniones; por lo cual la Divina Justicia la habia obligado á que cada dia viniera á la iglesia del monasterio á reverenciar al Santísimo Sacramento, encendida con aquellas llamas, en castigo de su frialdad y negligencia. Pero que sin embargo debia dar muchas gracias al Señor, porque en premio de la castidad, que con exactitud habia guardado, la habia dado aquella especie de estola, que la servia de un grande alivio en las escesivas penas en que se hallaba. Se esforzó la Santa en hacer obras satisfactorias para sacarla de tantas penas, y se valia de este ejemplo para animar y enfervorizar á sus religiosas en visitar al Santísimo, y frecuentar la santa Comunion.

Ya nos dice Jesucristo en aquella parábola de las diez vírgenes, que sin embargo de ser todas vírgenes, sólo cinco fueron admitidas, y éstas fueron las que se hallaron provistas del aceite de la caridad ó buenas obras. Esforcé-

monos, pues, todos en hacer obras buenas, porque de lo contrario se nos cerrará la puerta del convite celestial como á las vírgenes necias, ó como á siervos inútiles se nos arrojará á las tinieblas exteriores, ó como á higueras infructuosas seremos arrojados al fuego del infierno: visitemos con frecuencia al Santísimo Sacramento, y frecuentemos la sagrada Comunión, con lo que podremos enriquecernos en toda clase de méritos, y procurarnos en este mundo el manto de la divina caridad, para lograr en el otro el de la gloria del cielo. Jesucristo quiere entrar en nuestros corazones, así como antiguamente quiso entrar en la casa de Zaquéo: tiene sus delicias en estar con nosotros; y con todo amor nos convida. ¡Ay de nosotros si nos escusamos! Nos diría lleno de enojo, no comereis mi cena, que sería decirnos que no entraremos en la gloria del cielo, porque la sagrada Comunión es una prenda de la gloria que nos espera. (*Vicentius Puccinus in vita S. Mariæ Magd. à Paz. P. 1, cap. 29*).

No fué menor el castigo que dió á un eclesiástico, que se escusó de recibir el sacramento de la Uncion-estrema. Hallándose este bastante enfermo, le dijeron que habia de recibir la santa Uncion; pero por el temor que tenia de morir, lo fué difiriendo, y murió entretanto sin este

sacramento. Sucedió, pues, que mientras se preparaban sus exequias, permitió Dios nuestro Señor, para nuestra enseñanza, que el difunto volviese á la vida, y abriendo los ojos hablase de esta manera: «Porque me resistí á recibir la santa Uncion, con que se me hubiera disminuido el reato de mis faltas, la Divina Justicia me ha sentenciado á estar cien años en el purgatorio para purificarme de mis culpas, á no ser que los fieles me socorran con oraciones y obras pías. Si yo me hubiera preparado, añadió, y hubiese recibido como debia aquel sacramento, que alivia á los enfermos y consuela á los moribundos, habria salido de la enfermedad por la virtud de aquel sacramento, que alarga la vida cuando es conveniente.» (*Michael Alix. T. 6, L. 2*). Sabemos que la santa Uncion es un *escudo de salud: clypeus salutis*: y como dice el santo Concilio de Trento, por medio de este sacramento se consigue muchas veces la salud corporal, si conviene para la salvacion del alma: *Sanitatem corporis interdum, ubi saluti animæ expedierit, consequitur.* (*Ses. 14, cap. 2*).

Es, pues, muy reprehensible y muy perjudicial al cuerpo y al alma el esperar al último ó el no recibir á su tiempo los Santos Sacramentos cuando se está enfermo. Y es la razon porque: «*Domini est salus*:» la salud es del Señor: y

¿quién mejor que el que tiene, puede dar cualquier cosa? Y si El ve que es el último en quien confiamos, que acudimos á El cuando ya hemos tentado todos los remedios, y no sabemos ya á donde acudir ¿cómo pretendemos que nos socorra?

A mas de que, cuando uno se halla enfermo con algun temor de morir de aquella enfermedad, viénense á la memoria los pecados de la vida pasada, que le causan mucha pena y le agobian su espíritu, como sucedia al rey Antíoco, quien exclamaba: «Ahora me acuerdo del mal que hice... ¡oh, yo muero oprimido de tristeza! y como por la simpatia que hay entre el cuerpo y el alma, oprimida y agobiada ésta por la tristeza, no puede menos de quedar postrado é indispuerto el cuerpo; los remedios no obran, y los males se acrecientan, y quitan la vida: cuando al contrario, si por medio de los Santos Sacramentos se arranca del corazon aquella espina, que no es otra que los pecados, quedando el alma con tranquilidad y alegría, se tranquilizan tambien los humores del cuerpo, y queda éste más idóneo, para que surtan su efecto los medicamentos y restituyan perfectamente la salud. Y en efecto, la esperiencia enseña que consiguen la salud muchos de los que han recibido oportunamente los Santos Sacramentos.

Pero si se aguarda á que el enfermo se halle sin esperanzas de vida para avisarle que se disponga; oprimidos entónces en la enfermedad, y afligidos por los remordimientos de la conciencia, se les turba el entendimiento, y creyéndose incapaces de arreglar su conciencia, paran en morir desesperados. Hé aquí, hermanos míos, cuánta crueldad es el no avisar á los enfermos del estado de su enfermedad, para que se preparen á recibir los Santos Sacramentos; crueldad atroz, sí, y no caridad y compasion.

§ VI.

Modo de socorrer á los difuntos.

San Agustin y San Gregorio el Grande nos enseñan que los fieles pueden socorrer á los difuntos con cuatro clases de sufragios, que son: el santo sacrificio de la misa, oraciones, limosnas y ayunos: y los autores modernos añaden otro, que es el perdon de los enemigos: hablemos de cada uno de ellos en particular.

PRIMERA ESPECIE DE SUFRAGIOS

Misa y Comunión

Entre las obras, que son de mayor utilidad para los difuntos, ocupa el primer lugar el Santo

Sacrificio de la Misa, porque, como dice Santo Tomás (in suppl. tert. part. quæst. 1, art. 9, in corp.) los sufragios de los vivos aprovechan á los difuntos más ó ménos, segun que les están unidos por la caridad, y á proporcion de lo que la intencion de los vivos se dirige á favor de los difuntos; y como no hay cosa que atañe tan de cerca á la caridad como el Santo Sacrificio de la Misa y de la sagrada Comunión, porque en ello se contiene, dice, Aquel en quien está unida y recibe toda su solidez la santa Iglesia, que es Jesucristo, caridad eterna: *Deus charita est*; de aquí es que será la cosa que más deberá aliviarlos. Y esto se vé en el ejemplo siguiente: refiere Enrique Gran, que en tiempo de S. Bernardo murió uno que habiendo ido al purgatorio, padecia penas terribles: aparecióse, y los monjes de Claraval ofrecieron por él algunos sacrificios de la misa entre otros sufragios, con lo que habiendo quedado libre, dirigiéndose el ánima á la sagrada hostia, dijo en voz clara estas palabras: «aquellas son las armas de la divina gracia, que me han dado libertad: esta es la virtud de la soberana misericordia: esta hostia saludable es la que quita los pecados del mundo.»

Procurémos, pues, celebrar ó hacer celebrar y oír misa: procurémos recibir con frecuencia

la sagrada Comunión á favor de los fieles difuntos, y les habrémos enviado el mejor de los socorros para libertarlos de tantas penas: así nos lo enseña la Iglesia nuestra madre, quien todos los dias ruega por ellos en todas las misas.

SEGUNDA ESPECIE DE SUFRAGIOS

Limosna.

«La limosna, dijo el Arcángel San Rafael á Tobias (Tob. 12, 9), es la que purga los pecados y hace hallar misericordia y vida eterna.» Y como añade Santo Tomás en el lugar citado, entre los efectos de la caridad la obra más principal es la limosna; y por esta razon despues de la misa es la que más aprovecha á los difuntos. Y cuando no tengais los haberes de Judas Macabeo, que mandó á Jerusalem doce mil dracmas de plata, (como unos veinticuatro mil reales vellon) para que se ofreciesen sacrificios por los pecados de los difuntos; obrad segun os lo permitan vuestro estado y condicion, pues que Dios nuestro Señor no tanto mira las sumas, quanto el afecto con que repartimos; como se vé en aquella pobre viuda del Evangelio, de quien dijo el Señor, que habia dado más que todos, sin embargo de haber echado tan sólo dos blancas en el platillo ó cepo del templo, porque con

ellas dió cuanto tenia: y las ánimas recibirán por ello un gran sufragio y nosotros grande utilidad, como se echa de ver en el ejemplo siguiente.

Refiere el P. Gregorio Carfora, *in fortuna hominis*, libr. 1, cap. 9, que una pobre mujer napolitana, que apenas podia alimentar su familia con el escaso jornal que le ganaba su marido, se vió repentinamente privada de este recurso por haber sido preso aquel, y encerrado en una cárcel por deudas. Antes de morir de hambre ella y su familia, presentó un memorial á un gran señor, que tenia fama de muy limosnero, y por más que se esforzó en pintarle el infeliz estado en que se hallaban ella, su familia y su marido, no pudo lograr más que cuatro reales á fuerza de súplicas. Quedó entónces inconsolable la pobre mujer, y viendo que no hallaba alivio en los hombres, lo buscó en Dios, en aquel Señor que apacienta á los pajarillos, y de quien dice el real Profeta: «Tibi derelictus est pauper: orphano tu eris adjutor: á cargo tuyo está la tutela del pobre: tú eres el amparo del huérfano,» (Salm. 9, v. 14), entra, pues, en una Iglesia para implorar el socorro de Dios, y hé aquí que estando en oracion entróle con gran fuerza un pensamiento de confiar enteramente en Dios, y que de aquellos cuatro reales que le

habian dado, hiciera una limosna para las ánimas de los difuntos: y poniendo por obra el pensamiento, hizo celebrar una misa, que ella quiso oír. Acabada la misa se volvía para su casa llena de confianza, cuando al pasar por una calle dió con un venerable anciano, que acercándose á ella, la dijo: *¿qué tienes mujer? ¿qué es lo que te sucede?* la pobre le esplicó sus trabajos y miserias. La consoló, y dióle una carta, diciéndola que la llevase á la casa que espresaba el sobrescrito, en la que la socorrerian. Fuése llena de gozo, y entrega en propias manos la carta al dueño de la casa: ábrela el señor, la lee, y queda sorprendido al ver que la letra y firma era del propio puño de su difunto padre. Vuelto en sí pregunta á la mujer:—«¿Quién te entregó esta carta?—No lo conozco, contestó ella: solo diré que era un hombre anciano, venerable, y muy parecido en su fisonomia á ese cuadro (era el retrato del padre del señor con quien hablaba) solo que su rostro estaba más gozoso y contento.»—Leyó de nuevo la carta, cuyo contenido era el siguiente:—«Querido hijo, tu padre ha salido del purgatorio y subido al cielo por medio de una misa que ha hecho celebrar esta pobre mujer que lleva la carta. Recomiéndola con todas veras á tu piedad y agradecimiento, dándola una buena recompensa, pues

está en gran necesidad.» Leyó y tornó á leer muchas veces el caballero la carta de su padre, llenándosele de agua los ojos por la ternura y satisfaccion que le causaba; y dijo por último á la mujer aquella:—«Tú con una pequeña limosna has labrado la felicidad de mi padre querido, y yo con otra limosna mayor haré que tú tambien seas feliz, igualmente que tu marido y familia; de suerte que nunca te vuelvas á ver en la necesidad.»—Y así fué, pues que su marido fué puesto al momento en libertad, y en lo sucesivo siempre tuvieron lo necesario y aun con abundancia. Felices los que tienen caridad para con los difuntos, porque estos agradecidos les alcanzarán ciento por uno y además la vida eterna.

TERCERA ESPECIE DE SUFRAGIOS

Oracion.

La oracion es un medio admirable para todo, singularmente para libertar del purgatorio á las ánimas de los difuntos. Un ejemplo admirable de la eficacia de este medio se halla en el libro de los Hechos de los Apóstoles, cap. 12, en donde se lee, que hallándose el Apóstol San Pedro en la cárcel y cargado de cadenas, hizo por él la Iglesia oracion, y aquel gran Dios que

no puede resistir á la fuerza de la oracion, le mandó un Angel que le dijo: *Surge velociter: levántate prontamente:* y hé aquí que se le cayeron las cadenas, se le abrieron las puertas de la cárcel y salió con toda libertad. Cada una de las ánimas del purgatorio se halla cual San Pedro, y si oramos por ellas, Dios las mandará un Angel que rompa sus cadenas de fuego, las abrirá las puertas de la cárcel del purgatorio; y como la oracion, segun San Agustin, es la llave del cielo, serán ciertamente admitidas en el alcázar de la gloria.

Y una de las cosas que más nos han de mover á rogar por las ánimas del purgatorio, es el ejemplo de nuestro redentor Jesus, quien en el huerto de Getsemaní rogando ú orando tres veces, ofreció la primera, dice San Agustin, por la conversion de los pecadores, la segunda, por la perseverancia de los justos, y la tercera por las ánimas del purgatorio: *tertio oravit pro animabus purgatorii.* Imitemos, pues, á nuestro amante Redentor, oremos y supliquemos por las ánimas benditas; y así como se recaudan limosnas para los encarcelados de este mundo, recaudemos tambien, oremos y supliquemos por los encarcelados del purgatorio á las misericordias infinitas de nuestro Dios, á los méritos inestimables de Jesucristo, á las caritativas entrañas

de la Santísima Virgen, y á todos los Angeles y Santos del cielo.

CUARTA ESPECIE DE SUFRAGIOS

Ayunó.

El ayuno es muy aceptado á los ojos de Dios; y así como la gula es causa de muchos pecados, es el ayuno un medio eficaz para dar satisfaccion á la Divina Justicia tanto por el mismo que ayuna, como por las ánimas del purgatorio, como nos lo enseña en mil pasajes las Santas Escrituras, nos lo inculca la Santa Madre Iglesia, y nos lo hace palpable un ejemplo que refiere Dom. M. Marchesius (*in vita B. Emilice*). Cecilia Avograda padecía mucha sed; pero por obediencia y en memoria y union de la sed que sufrió Jesucristo en la cruz, se privaba de la bebida. Murió esta mujer y fué al purgatorio, y habiendo de estar por mucho tiempo, fué liberada luego en premio de esta mortificacion. Al tercer dia de estar allí, se le presentó el Angel custodio y derramó sobre ella aquella misma agua de que se habia privado, y fué tanta su virtud, que pareció que con ella quedaban apagadas todas aquellas llamas que la atormentaban, y por último la subió al cielo.

Muy bueno, pues, será ayunar algunas veces

en sufragio de las ánimas, haciendo memoria de los cuarenta dias que ayunó Jesucristo, con especialidad en los viérnes para honrar el ayuno riguroso que hizo el dia de su pasion y muerte; y en union de El. Y si estamos faltos de fuerzas ó no nos es fácil ayunar segun se acostumbra, abstengámonos á lo menos de alguna parte de la comida ó bebida, y mortifiquémonos algun tanto en los demás sentidos.

QUINTA ESPECIE DE SUFRAGIOS

Perdon de los enemigos.

El perdon de los enemigos es uno de los preceptos más expresos del Evangelio, y que nuestro Señor Jesucristo nos ha inculcado con más eficacia con sus palabras, y principalmente con el ejemplo. Y aun cuando de suyo es á todo el mundo lo más fácil de cumplir, porque para ello no se necesita dinero, ni salud, ni robustez, ni fuerzas, ni comodidades, bastándonos al efecto la voluntad; es sin embargo lo que quizás repugna más al orgullo y perversidad de nuestro corazon. Como, pues, por una parte el vencer esta repugnancia es un sacrificio grande, y por otra es una de las mayores victorias que sobre nuestro rebelde corazon alcanza la caridad; segun la regla de Santo Tomás citada en la pri-

mera especie de sufragios, será muy satisfactorio si se aplica por las ánimas; como se verá en el ejemplo siguiente.

Refiere Nicio Eritreo, y lo cuenta Séñeri, que en Bolonia habia una viuda noble, que tenia un hijo único y muy querido. Estando este un dia enredando en la calle con otros jóvenes, atravesó por allí un pasajero, que les estorbó la diversion: el hijo de la viuda lo reprendió con bastante aspereza, y resentido por ello el pasajero, tiró de un puñal, clavólo en el pecho del jóven, y lo dejó palpitando en tierra; y con el puñal ensangrentado en la mano hechó á correr hasta que halló una casa abierta, en donde se metió, suplicando á la señora de ella que le ocultase por amor de Dios; á lo que accedió la señora, que era nada menos que la madre del jóven asesinado, y lo escondió con efecto en su casa por amor de Dios. Entretanto vino la justicia en busca del asesino, pero no pudo dar con él; mas al tiempo de retirarse los que lo buscaban, dijo uno que lo vió: sin duda que esta señora ignora que el asesinado es su hijo; porque si lo supiera, léjos de ocultar al asesino, ella misma lo entregaria. Escusado es ponderar el dolor que con estas palabras partiria el corazon de esta señora. Y sin embargo se esforzó, conformóse con la voluntad de Dios, y ofreció

al Señor el perdon de aquel que le habia asesinado al hijo que tanto amaba; y no sólo lo perdonó, sí que tambien le entregó una cantidad de dinero y un caballo para que huyese, como lo hizo en efecto.

Al poco tiempo hallábase esta buena señora en su aposento orando por el ànima de su hijo difunto, cuando hé aquí que éste se le presenta resplandeciente y glorioso, diciéndola: «No llore ya usted más, querida madre; enjугue usted sus lágrimas, y regocíjese, porque yo ya estoy libertado. Los actos heróicos con que usted perdonó á mi asesino y haberle puesto en salvo, me han merecido ser sacado del purgatorio, en donde debia estar por muchos años. A usted, pues, la debo más por haberme sacado del purgatorio, que por haberme puesto en el mundo. Doy á usted mil gracias por uno y otro beneficio, y me voy al cielo en donde seré feliz por toda una eternidad.

¡Feliz mil veces la tal madre, que así supo perdonar! Si se hubiese desatado en maldiciones é imprecaciones, ó hubiera entregado á la justicia al asesino de su hijo, nada hubiera adelantado, y se hubiera cargado de pecados; pero perdonando, libró del purgatorio á su hijo, y se atesoró mucho mérito con ello. Suframos, pues, y perdonemos á nuestros enemigos, y á los que

nos hayan ofendido, por amor de Dios y en sufragio de las ánimas del purgatorio, que á la par que ganaremos mucho, dejaremos de cometer muchos pecados, y nos ahorraremos muchas penas.

§ VII.

De cuánta utilidad es para los mismos que lo hacen el socorrer las ánimas del purgatorio.

Sin embargo de que en el párrafo tercero dije ya algo sobre el bien que á sí mismo se procura el que socorre á las ánimas del purgatorio, paréceme que será muy útil explicarme un poco más largamente sobre el particular, y hacer ver que esta utilidad es extraordinaria. En efecto: en ninguna clase de obras buenas se emplea el cristiano con más provecho y seguridad que en socorrer á las ánimas del purgatorio. Para sensibilizarlo, me serviré de este símil: trabajar por las personas de este mundo, como por ejemplo, enseñar, predicar, asistir á los enfermos, socorrer al mendigo, etc., es cual si uno cargara sus riquezas en un barco que ha de hacer su travesía en un mar muy borrasco y por consiguiente muy espuesto á nau-

fragio, y que vaya todo á pique. Porque aunque es verdad que el mérito particular que contrae el que hace estas obras de caridad no se pierde, por más que se pierdan las personas por las que lo hace, ántes bien lo hallará todo entero en el puerto de la gloria; es tambien sin embargo verdad, que perdidas ellas, queda perdido este caudal, que seria el fruto de las buenas obras nuestras, y nuestros sudores quedan para ellas inútiles enteramente. Al contrario, cuando el bien lo hacemos por los difuntos, es como emplear nuestro caudal en censos sobre bienes estables, cuyo fruto no puede perderse ni para ellos ni para nosotros. No lo pierden ellos, porque con nuestros sufragios pagan sus deudas á la Justicia Divina, y quedando libres, vánse al cielo: no lo perdemos nosotros, porque además del fruto de la grande obra de caridad que hacemos, como dije en el párrafo tercero, nos adquirimos otros tantos abogados é intercesores, cuantas son las almas que enviamos al cielo.

Si socorremos á los difuntos, no sólo intercederán por nosotros cuando estén en el cielo, sinó tambien en cierto modo desde el purgatorio. Es cierto que Santo Tomás y gravísimos doctores enseñan que no se han de invocar las ánimas del purgatorio para que rueguen por

nosotros, pues que no viendo á Dios como los Santos del cielo, no sabrían nuestras necesidades ni lo que las pidiéramos; pero ora sea que las oraciones que se hacen ciertamente por toda la Iglesia militante, las aplica Dios á nosotros cuando nos dirigimos á ellas, ora que lo haga Dios para recompensar nuestra caridad para con ellas y aficionarlos así á socorrer á los difuntos; no puede negarse que el rogar por las ánimas del purgatorio es uno de los medios más eficaces para alcanzar los favores del cielo. Todo el mundo sabe cuán eficaz medio es para despertarse á hora fija el rezar al efecto un *Padre nuestro* por las ánimas antes de acostarse. Santa Catalina de Bolonia dice, que, cuando deseaba alguna gracia del Señor, se valia de las ánimas del purgatorio, y la lograba; y añade una cosa al parecer estupenda, y es, que muchos favores que no habia podido lograr por la intercesion de los Santos, los habia logrado por medio de aquellas.

Pero sobre todo, cuando estén ya en el cielo, ¡oh, cómo intercederán por nosotros! Seria injuriar á su caridad y á la grandeza de su agradecimiento al gran favor que las habrémos hecho, el pensar que las primeras gracias que pedirán en el cielo, no serán en favor de los que las habrán libertado de tantas penas: jamás, jamás se

cansarán de pedir por ellos, y cuando los vean en algun infortunio, en penas, trabajos, enfermedades, persecuciones ú otras desgracias, serán sus mediadores para con la Divina Clemencia. Sobre todo será grande su empeño para alcanzarles las gracias que les serán necesarias para vencer las tentaciones, para adquirir las virtudes, para dar felizmente el importantísimo paso de la muerte: porque ¿quién podrá esplicar el ardor con que desean verlos seguros en su compañía por toda la eternidad? Refiere el cardenal Baronio, que un señor muy devoto de las ánimas del purgatorio, en la hora de la muerte se hallaba en gran conflicto de parte de los enemigos infernales, cuando vió venir á su auxilio un gran número de combatientes, que alentándolo, le dijeron que habian venido para ayudarlo. Quedó con esto confortado el pobre, y con los ojos arrasados en lágrimas de ternura, preguntóles, quienes eran; los que respondieron: somos ánimas, que por tus sufragios fuimos libertadas del purgatorio, y ahora venimos para ayudarte, y llevarte con nosotros á la gloria. A estas palabras, lleno de gozo y satisfaccion espiró y fué al cielo.

Pero supongamos por un momento, que la virtud del agradecimiento en vez de perfeccionarse en el cielo, se estinguiese, y que aquellas

ánimas libertadas se olvidasen de sus bienhechores. No por esto habiéramos perdido nuestras buenas obras, ántes bien nos serian plenamente recompensadas, pues que Dios ha prometido que conseguirán misericordia los misericordiosos. Y si esto se cumplirá en el que auxiliará á cualquier infeliz, ¿cuánto más en el que habrá socorrido á las pobres ánimas del purgatorio, que son hijas tan amadas y queridas esposas del mismo Dios? S. Buenaventura (4 Sect. 15, p. 2) dice, que más se merece haciendo sufragios por una ánima del purgatorio, que socorriendo diez tantos más á un infeliz de este mundo, aun cuando fuese un cautivo, enfermo, desnudo y hambriento: porque el mérito del favor crece á proporcion de lo que es grande la necesidad y pena del socorrido; y ¿quién puede dudar que la necesidad y pena de una ánima del purgatorio es mayor que todas las de este mundo? Y San Ambrosio dice, que socorriendo á los difuntos merecemos centuplicado: *centum recipimus duplicatum*.

Persuadámonos, pues, que socorriendo á los difuntos, Dios nuestro Señor nos premiará no sólo con gracias muy grandes en esta vida, y con la gloria del cielo en la otra; sino tambien con otros muchos favores espirituales y temporales, como son aumento de fe, viveza de la es-

peranza, y fervor de caridad; alivio en los trabajos, remedio en las enfermedades, y proteccion en los peligros. Muchas pruebas podria dar de esta verdad; pero valga por todas una que nos dá el Espíritu Santo en el libro 2 de los Macabeos, cap. 15, v. 15 y 16; y es, de aquel gran general de los ejércitos de Dios, Júdas Macabeo, que era tan devoto de las ánimas del purgatorio, quien para sufragios de ellas habia mandado á Jerusalem doce mil dracmas de plata; y Dios nuestro Señor le quedó por ello tan agradecido, que le mandó una espada, con la que le prometió que venceria á los enemigos. Y para que se viera más claramente que se la mandaba en señal de gratitud por lo que habia hecho por los difuntos, se la hizo llevar por dos de ellos, que fueron Onías y Jeremías, los que le dijeron estas palabras: *Accipe sanctum gladium manus á Deo, in quo dejicies adversarios popule meí Israel: Toma esta santa espada como don de Dios, con la cual derribarás los enemigos de mi pueblo de Israel*. No tardó en experimentar el efecto de esta promesa, pues que armado con esta rica dádiva embistió al enemigo con un pequeño ejército, y le mató treinta y cinco mil hombres. Lo mismo experimentarémos nosotros, si somos devotos de las ánimas del purgatorio, porque el Señor nos prodigará gracias en abun-

dancia, con las que saldremos siempre victoriosos de los enemigos de nuestra alma, mundo, demonio y carne, y de todos sus poderosos ejércitos.

Seamos, pues, muy devotos de todas las ánimas del purgatorio: misas, comuniones, oraciones, ayunos, limosnas, perdon de los enemigos, en una palabra, cuanto hagamos y suframos ofrezcámolo todo al Señor, para que las almas de los fieles por la misericordia de Dios descansen en paz: *ut fidelium animæ per misericordiam Dei requiescant in pace: Amen.*



CATÁLOGO

de algunas obras que podemos aplicar por los difuntos sin perder nada nosotros, y procurando ganancias inmensas para las ánimas y para nosotros mismos.

- 1.^a Celebrar misas, hacerlas celebrar, y oirlas.
- 2.^a Recibir la santa Comunión.
- 3.^a Visitar al Santísimo, y comulgar espiritualmente.
- 4.^a Oración mental, especialmente sobre la pasión y muerte de Jesucristo.
- 5.^a Oración vocal, Rosario, Escapulario y Septenario del Cármen.
- 6.^a Corona de los dolores de María Santísima
- 7.^a Visitas de altares, especialmente cuando hay indulgencia ó se saca ánima.
- 8.^a Salmos penitenciales y oficio de difuntos.
- 9.^a Ayuno, cilicio y disciplina.
- 10.^a Sufrir con resignación las penas y enfermedades, trabajos, desprecios, etc.
- 11.^a Limosnas.
- 12.^a Perdonar las injurias por amor de Dios. *

* Véase más adelante en la Novena de las ánimas: Sufragios, etc., pág. 66.



NOVENA

en sufragio de las

SANTAS ÁNIMAS DEL PURGATORIO



Razones por las que los vivos deben
ayudar y socorrer á los difuntos.

Las ánimas de los difuntos, que están detenidas en el purgatorio, deben ser socorridas por los vivos por cuatro razones. La primera es de justicia, y esta comprende á los herederos, albaceas y á todos aquellos que se eucargan de cumplir las voluntades de los difuntos esplicadas en sus testamentos ú otras disposiciones, los cuales pecan mortalmente siempre que por su culpa retardan el cumplimiento de dichas disposiciones y voluntades, y no pueden ser absueltos

hasta que hayan dado al tal encargo el debido cumplimiento. Cuándo y cómo hayan de restituir á las ánimas los que por su culpa fueron omisos, lo decidirá un confesor docto y temeroso de Dios.

La segunda es caridad, esto es, de aquella virtud que, despues de Dios, nos manda amar al prójimo como á nosotros mismos. Y como este amor de caridad no consiste en palabras sino en obras, es consiguiente que nos obliga á hacer todo el bien que podamos buenamente, en sufragio y alivio de los difuntos. Esta razon comprende á los hijos é hijas con respecto á sus padres y madres, y á los padres y madres con respecto á sus hijos é hijas, á los maridos con respecto á sus mujeres, y á éstas con respecto á sus maridos, y para decirlo en una palabra, á todos los que heredaron bienes de los difuntos; á los cuales, aunque hayan satisfecho lo que debian de justicia, haciendo los sufragios que ellos se dejaron señalados, les quedan sin embargo deudores por razon de caridad. La cual, si realmente es debida á todo prójimo, lo es mucho más á los que no pudieron ser más prójimos como padres é hijos, maridos y mujeres, y así de los demás parientes. Esta razon es tan clara, que lo contrario no solo es falta de caridad, sino sobrada inhumanidad; tener más de irracional,

que de cristiano y de persona sensible. Por lo que mira á los herederos, sean ó no parientes, ¿no es un descaro insufrible olvidarse de los difuntos, cuando se sustentan, visten y regalan con sus bienes?... ¿En dónde podrá hallarse mayor ingratitud?

La tercera razon es de compasion, y esta es general, y comprenden á cuantos tienen entrañas, y que quizás se hallarán despues en semejante necesidad, segun aquel adagio: *hijo eres, padre serás, cual hicieres, tal habrás*. Esta razon se funda en aquellas dos sentencias del Evangelio: «bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia. Todo lo que queréis que los hombres hagan con vosotros, hacedlo tambien vosotros con ellos.» Si te hallases en el purgatorio ¿qué quisieras? ser socorrido con todo género de sufragios; haz, pues, cuanto buenamente puedas por las ánimas del purgatorio. El apóstol nos enseña á llorar con los que lloran; con misericordia que se halla hasta en el gentil, con tal que sea racional. Si pues aquellas ánimas lloran noche y dia ¿será posible, que siendo tú cristiano, no te merezcan un poco siquiera de compasion? ¡Oh, quién pudiera llorar tantas lágrimas, que bastasen para apagar el fuego que aflige á aquellas ánimas benditas! ¡oh, quién derramase por ellas

las lágrimas que Jeremías deseaba derramar por su pueblo.

La cuarta razon es de propia conveniencia; porque en ningun género de necesitados es tan seguro el agradecimiento como en las ánimas del purgatorio. En esta vida los malos casi siempre son ingratos; y los buenos pueden serlo, así como pueden malearse. Pero aquellas ánimas no pueden dejar de estar agradecidísimas, porque no pueden dejar de ser santas. Por esto claman incesantemente por los bienhechores, y el Señor las atiende, porque están en su gracia; y clamarán aún mas, y serán mejor oidas, cuando suban al cielo. Y como el favor que se les hace, acelerándolas la posesion de la gloria, es incomprensible; así la eficacia con que ellas claman á Dios por sus bienhechores, es imponderable.

Esto sentado, como estas cuatro razones resplandecen maravillosamente en la pasion de Cristo nuestro Señor, porque con ella y con su muerte santísima satisfizo de justicia al Eterno Padre por nuestros pecados; mostrò hácia nosotros una caridad, que el apóstol llama escesiva; una compasion, que supera á la que una madre cariñosa tiene de su hijo; y finalmente (ya que no reciba de nosotros mas que ingratitudes) asegurará el Eterno Padre la recompensa de sus

penas en el nombre dulcísimo de Jesus, que es nombre sobre todos los nombres: por esto, oh cristiano y cristiana, te remito á la fervorosa meditacion de la pasion del Señor, para que en la consideracion de aquellas penas, de aquellas afrentas, de aquellos desamparos, aprendas á tener la debida compasion, y de tu alma primeramente, y de las del purgatorio despues. Pero, por quanto la pasion de Cristo es inseparable de la compasion de María, en el corazon amoroso y doloroso de esta Señora divina, hallarás un mar de lágrimas, para llorar tus culpas y aquellas penas, asegurándote que Jesus y María te conservarán en gracia, y por fin ó te librarán del todo del purgatorio, ó á lo ménos harán que sea poco el tiempo que estés en él.

Circunstancias que deben acompañar á esta Novena.

Primera, ponerse en gracia de Dios, haciendo una buena y santa confesion, y luego recibir con humildad y fervor la sagrada Comunión. Segunda, oír misa todos los días de la novena, y escuchar con dócil atencion los sermones, si las ocupaciones lo permiten. Tercera, ir á la iglesia con mucha modestia, y estar en ella como quien está en la presencia del Santísimo

Sacramento, y en la casa del Señor, que no es casa de negocios ni casa de conversacion, sinó de silencio, oracion y devocion. Cuarta, si al entrar, salir ó estar en la iglesia sucede algun trance que mortifique, sufrirlo con paciencia, y ofrecer aquella mortificacion en sufragio de las ánimas: y lo mismo digo de las mortificaciones que sobrevendrán entre dia. Quinta (que cinco han de ser en honor de las cinco llagas de Cristo), huir, más que de la muerte, de todas las ocasiones de pecar.

Sufragios con que pueden ser ayudadas las ánimas.

Primeramente celebrar ó hacer celebrar y oír el Santo Sacrificio de la misa, que no es necesario que sea de *Requiem*, para que sirva de sufragio á las ánimas. Procuren, pues, los reverendos sacerdotes celebrar con toda devocion, suplicando al Señor que por este medio apague el fuego del purgatorio: y los seglares que procuren hacerlas celebrar, ó á lo ménos oírlas devotamente, con lo que ganarán treinta mil años de indulgencia, concedidos por el Papa Inocencio IV.

Refiérese en el tomo tercero de los Anales de Boviero, que Nuestro Señor reveló á un religioso capuchino las penas del purgatorio, y mirando afligido las que padecian aquellas benditas

ánimas, vió entrar dos ángeles en aquel estanque de fuego: el uno llevaba un vaso preciosísimo lleno de sangre de Cristo Nuestro Señor, que se habia ofrecido en el altar por aquellas; el otro tenia un hisopo en la mano, con el cual iba tomando de aquella preciosísima sangre é iba rociando á las benditas ánimas que allí padecian, y cuantas recibian alguna gota de aquel divino licor quedaban al punto limpias, puras y más resplandecientes que el sol: indicando con ello el Señor cuán eficaz sea el Santo Sacrificio de la misa para librar de aquellas penas á las ánimas. Añádase á esto la Sagrada Comunión, y la recepcion de los demás Sacramentos; pues que todos son fuentes perennes de gracia y de salud espiritual.

Lo segundo, con la oracion, ora sea puramente mental, ora vocal ayudada de la mental: la primera porque además de ser impetratoria, que es propio de toda oracion, y quiere decir que es hábil y á propósito para alcanzar favores y gracia en beneficio del que la hace y de las personas por quienes intenta pedir á Dios, participa tambien de la razon de obra satisfactoria en la mortificacion de estar postrado, arrodillado y otras penalidades, que solo entienden los que de veras quieren tener este género de oracion: y la segunda (que será más fructuosa, cuando irá mas

acompañada de la mental, esto es, de la intencion recta y atencion devota á lo que se reza), consiste en rezar el Rosario á la Santísima Virgen, el oficio de difuntos, los salmos penitenciales y otra cualquier devocion con tal que sea aprobada ó permitida por la santa romana Iglesia. El que no entiende la Sagrada Escritura, que se deje de salmos, y reze el Rosario, porque en tal caso entiende lo que reza, y por consiguiente tendrá más devocion.

Lo tercero, las obras penales, que son satisfactorias, esto es, que son proporcionadas para hacer penitencia y dar satisfaccion por nuestras culpas á la Magestad Divina: tales son: el ayuno, limosna, disciplinarse, cilicio, besar en tierra, estarse en cruz y todo género de cristiana mortificacion. Advierto, que á los que no pueden ayunar sin ser notados, les es muy fácil privarse de este ó de aquel bocado regalado, privarse de vistas curiosas ó de alguna otra lícita recreacion de los sentidos, cosa que nadie ó casi nadie advierte, y delante de Dios es de mucho valor.

Lo cuarto, tomar bulas de difuntos, y ganar las indulgencias á ellos concedidas, que son todas las que pueden aplicarse á las ánimas del purgatorio. Son innumerables las que se ganan con la bula de la Cruzada: los cofrades del Rosario, y los que profesan la tercera regla del seráfico

P. San Francisco, pueden ganar muchísimas, singularmente estos últimos andando las estaciones del *Via Crucis*: tambien se ganan muchas trayendo el escapulario del Cármen; por el que son tan asistidas en el sábado: tambien trayendo el cordon de San Francisco de Paula ó la correa de San Agustin, y finalmente por muchas otras devociones; pues que los Sumos Pontífices han sido liberales en conceder indulgencias porque saben que es el medio mas fácil para remediar á los vivos y á los difuntos.

Léese en la primera parte de las crónicas capuchinas, que la Santísima Virgen reveló á San Juan Bautista de Piamonte, que por las indulgencias concedidas por Paulo III fueron libertadas de las penas del purgatorio setenta y siete mil ánimas. Pero debe tenerse presente, que para ganar las citadas y otras indulgencias es indispensable tener la bula de la Santa Cruzada.

Lo quinto, todas las buenas obras, los trabajos, enfermedades, las afrentas sufridas con paciencia, se pueden ofrecer á Dios, junto con los méritos de la pasion de Cristo y dolores de la Santísima Virgen, en sufragio de aquellas ánimas, que pudiendo valernos mucho á nosotros, á sí mismas no pueden valerse. Y por lo tanto, agradecidísimas á nuestra misericordia, nos alcanzarán, entre otros favores, que el Señor nos

guie por el camino del cielo, en donde ellas y nosotros descansemos para siempre. Amen.

ADVERTENCIAS.

Esta novena puede hacerse en todo tiempo del año, y será muy del caso hacerla cuando se desea algun particular favor del Señor, ya sea para el mismo que la hace, ya sea para algun tercero; porque es un medio muy proporcionado para obligar á Dios el hacer esta espiritual limosna á aquellas encarceladas y aflijidas esposas tuyas.

Los que se hallan enfermos ó imposibilitados de ir á la iglesia, podrán hacer esta novena en casa delante de una imagen de Jesucristo y de la Virgen Maria.

El que no sepa leer, hará la novena rezando cada dia de los nueve, y con mucha devocion y pausa, cinco *Padre nuestros*, cinco *Ave Marias* á las cinco llagas de Jesus, y siete *Ave Marias* á los siete dolores de la Santísima Virgen Maria pidiéndola el alivio de las penas que padecen las ánimas del purgatorio.



MODO DE HACER ESTA NOVENA

Hecha la señal de la cruz, y considerando que Dios mira y penetra el interior de tu corazon, procurarás hacer un fervoroso acto de contricion: despues pedirás al Señor una intencion recta y pura en el novenario y en todas las demás obras del dia. Si te sientes en conciencia de pecado mortal, la primera diligencia deberia ser confesarte. Mas, si no te hallas en disposicion de hacerlo, ofrece principalmente el novenario á las ánimas á fin de que te alcancen misericordia para confesarte bien ó en el medio ó al fin de ella. (1) Luego rezarás la oracion siguiente, no de corrido sino despacio, y así en los demas dias, que por esta razon la novena no se llama recitacion ó lectura, sino fervorosa meditacion; en virtud de la cual se ha de reparar y ponderar lo que espresa cada oracion.

(1) Sobre pedir á las ánimas ó invocarlas, véase lo dicho en el párrafo 7.º--(Nota del editor.)

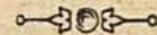
ACTO DE CONTRICION.

Señor mio Jesucristo, Dios y hombre verdadero, criador, padre y redentor mio, por ser Vos quien sois bondad infinita, y por que os amo sobre todas las cosas, me pesa de todo corazon de haberos ofendido, y me pesa de que no me pese más. Propongo firmísimamente no volver á pecar, y huir las ocasiones de ofenderos. Ofrézcoos mi vida, obras y trabajos en satisfaccion de mis culpas y pecados: y confio en vuestra clemencia infinita que me perdonaréis por los méritos de vuestra preciosísima sangre, y por los dolores y lágrimas de la Santísima Virgen, Madre y Señora nuestra, y que me daréis gracia para enmendarme y perseverar hasta la muerte. Amen.

Oracion

¡Oh dulcísimo Jesus! si clavado en esa Cruz sois padre de miserables, por ser padre de misericordias, usad conmigo de vuestra gran misericordia, porque yo soy el más vil y miserable pecador. Por vuestra pasion santísima mirad con ojos compasivos á mi alma y á todas las del purgatorio; y por los dolores y amarguras de vuestra Divina Madre, Madre piadosísima y refugio de pecadores, concededme un verdadero

dolor de mis culpas, y librad á las ánimas de aquellas penas, dándolas en la gloria el descanso que las prometísteis. Amen.



DIA PRIMERO

Hechas las diligencias indicadas, y que en primer lugar deben practicarse cada dia, rezarás la siguiente oracion adorando los Sagrados piés de Cristo clavado en la Cruz.

Oracion

Redentor mio, amor de las almas puras, por el dolor y paciencia que tuvisteis cuando os clavarón en la Cruz, pasad mi alma con el clavo de vuestro santo temor, y dirigidme por el camino de vuestra divina ley, Postrado á vuestros piés os adoro, dulcísimo Jesus y por la pena que sintió vuestra Dolorosa Madre, os suplico que libreis á las ánimas de aquellas penas, llevándolas al eterno descanso de la gloria. Amen.

Se rezarán cinco Padre nuestros y cinco Ave Marias en reverencia de las cinco llagas de Jesucristo, y en sufragio de las ánimas del purgatorio, y luego se dirá la siguiente

Oracion

¡Oh buen Jesus, rey de la gloria! librad de las penas del purgatorio á las ánimas de los finados. Libradlas Señor, de las penas y dolores que padecen, por lo que Vos y vuestra Madre dolorosa podecisteis en el Calvario. En sufragio de todas ellas os ofrecemos, Dios mio, nuestras súplicas, penitencias y suspiros, junto con un verdadero arrepentimiento de nuestros pecados. Aceptad, Señor, esta deprecacion, y haced que el Arcángel San Miguel, que destinásteis para el tal oficio, pase las benditas ánimas de la oscuridad y tristeza de las penas á la luz y alegría de la gloria. Amen.

Aquí pensando en las penas acerbadas que las santas ánimas padecen en el purgatorio, escitará cada uno su devocion, pidiendo interiormente á Cristo Crucificado lo que intenta alcanzar como fruto de esta novena, y el alivio de las santas ánimas. (Y despues se cantarán los lamentos de las ánimas que están al último.)



DIA SEGUNDO

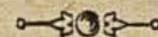
Hecho el Acto de Contricion, y dicha la oracion Oh dulcísimo Jesus, etc., como en el dia primero, se dirá la siguiente

Oracion

¡Oh mano derecha del Salvador, mano de los predestinados! ¡cuánto os cuesta la redencion

de los pecadores, que os tiene clavado en esa Cruz! Estaos siempre, Dios mio, á mi derecha, para que esté yo á la vuestra en el dia del juicio final. Por ese dolor que sufristeis, y por los que sufrió vuestra dolorida Madre, obra singular de vuestra diestra, alargadla compasivo á las ánimas del purgatorio. Ya que os dignásteis predestinarlas en gracia, dadlas el fruto de la predestinacion en la eterna gloria. Amen.

Cinco Padre nuestros, etc., y la oracion Oh buen Jesus, etc., y se concluirá como en el primer dia, página 74.



DIA TERCERO

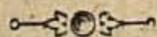
Hecho el Acto de Contricion, y dicha la oracion Oh dulcísimo, etc., como en el primer dia, se dirá la siguiente

Oracion

Dulcísimo Jesus, si vuestra mano izquierda aunque tan divina como la derecha, señala á los réprobos y que serán condenados, adoro vuestra soberana justicia: y temblando de temor de ser uno de los réprobos por la multitud y gravedad de mis pecados, os suplico que me paseis de

la izquierda á la diestra, pues que apelo del rigor de vuestra justicia á la dulzura de vuestra misericordia. Y por los dolores de la Reina de los ángeles, cuyos verdaderos votos nunca serán réprobos, os ruego humildemente, que paseis las ánimas del purgario al cielo, del trabajo al descanso de la gloria, en donde alaben vuestras misericordias por toda la eternidad. Amen.

Cinco Padre nuestros, etc., y la oracion Oh buen Jesus, etc., y se concluirá como en el primer dia.



DIA CUARTO

Hecho el Acto de Contricion, y dicha la oracion Oh dulcísimo, etc., como en el primer dia, se dirá la siguiente

Oracion

Jesus amantísimo: si los azotes son castigo de esclavos, y principalmete de los pecadores, que se hicieron esclavos del demonio, ¿cómo á Vos, autor de nuestra libertad, os miro desfigurado por los azotes? ¡Ay infame de mí! ¡y cómo pagásteis en vuestro cuerpo purísimo las sensualidades abominables de mi cuerpo! Propongo,

Señor, hacer verdadera penitencia, y mortificar mis apetitos, lo cual junto con los crueles azotes que padecísteis en la columna, os ofrezco en sufragio de las ánimas del purgatorio. Por los dolores que sufrió vuestra amorosa Madre en ese paso tan afrentoso, aceptad esta mi voluntad, que es y será siempre de amaros y serviros. Amen.

Cinco Padre nuestros, etc., y la oracion Oh buen Jesus, etc., y se concluirá como en el primer dia.



DIA QUINTO

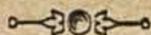
Hecho el Acto de Contricion y dicha la oracion Oh dulcísimo, etc., como en el primer dia, se dirá la siguiente

Oracion

Los pecadores se coronan de rosas, y Vos floridísimo Nazareno, estais coronado de espinas. ¡ Oh, si esa corona se fijase en mi cabeza para arrancar de una vez de ella la soberbia y todo género de malos pensamientos! ¡ oh, si se hincase en mi conciencia una espina siquiera, y no me dejase descansar hasta que mudase de

vida! No quiero, Dios mio, en este mundo corona de flores, sinó de espinas por vuestro amor. Por la que taladró vuestra cabeza santísima y al afligido corazon de vuestra adolorida Madre, Madre mia clementísima, conceded á las ánimas la incorruptible corona de la gloria. Amen.

Cinco Padre nuestros, etc., y la oracion Oh buen Jesus, etc., y se concluirá como en el primer dia.



DIA SEXTO

Hecho el Acto de Contricion, y dicha la oracion Oh dulcísimo, etc., como en el primer dia, se dirá la siguiente

Oracion

¡Que Vos derramáseis amargas lágrimas en la cruz, y yo no derrame una lágrima siquiera por mis pecados! ¡Ay Dios mio! ¡y cuán ciego estoy y léjos de conocer cuán mala y perversa cosa es haberme apartado de Vos,! Iluminadme, iluminadme, buen Jesus, que sois luz del mundo y guia de los que van errados! Por vuestras lágrimas, y por las que vertió la dolorida Virgen, ablandad mi corazon, y dadme lágrimas de

contricion, pues deseo llorar mis culpas con lágrimas de sangre. Enjugad las tristes lágrimas de lasánimas del purgatorio, hacedlas partícipes de la alegría de vuestro divino rostro en la patria celestial. Amen.

Cinco Padre nuestros, etc., y la oracion Oh buen Jesus, etc., y se concluirá como en el primer dia.



DIA SEPTIMO

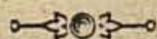
Hecho el Acto de Contricion, y dicha la oracion, Oh dulcísimo, etc., como en el primer dia, se dirá la siguiente

Oracion

¡Si la sed que Vos tuvisteis de la salvacion de las almas, la tuviera yo de mi salvacion! ¡Ay Redentor mio! ¡cómo tendria virtudes, así como ahora solo tengo vicios y pecados! Gustásteis la amargura, y no quisisteis el alivio, por satisfacer por lo que yo habia faltado con los escesos de mi boca y desenfrenada lengua. Poned, buen Jesus, poned orden en mi lengua y boca; y por el silencio modestísimo de vuestra dolorida Madre, que jamás abrió sus labios, padeciendo

un sin fin de penas, apagad la sed ardentísima de las ánimas del purgatorio: sed de veros á Vos, de gozar de Vos, de reinar con Vos y de bendeciros por toda una eternidad. Amen.

Cinco Padre nuestros, etc., y la oracion Oh buen Jesus, etc., y se concluirá como en el primer dia.



DIA OCTAVO

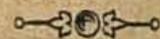
Hecho el Acto de Contrición, y dicha la oracion Oh dulcísimo, etc., como en el primer dia, se dirá la siguiente

Oracion

¿De qué trabajos puedo yo quejarme, Jesus dulcísimo, cuando os contemplo sensiblemente desamparado en la Cruz? El Eterno Padre os dejaba padecer como si no fueseis su Hijo; y la vista lastimosa de vuestra afligidísima Madre os aumentaba más los dolores. ¡Oh ejemplo que confunde mi impaciencia en los trabajos! Enviadme, Señor, los trabajos que os plazca; pero al mismo tiempo la paciencia, que es el camino real del cielo. Por el gran desamparo que sintió la Virgen pura, cuando espirásteis delante de

sus ojos, amparadme contra todas las tentaciones en la vida; amparadme en la hora de la muerte. Y por aquel mismo desamparo, amparad á las ánimas del purgatorio, que en vuestro amparo y en el de la Virgen Maria, confían veros cara á cara en la gloria. Amen.

Cinco Padre nuestros, etc., y la oracion Oh buen Jesus, etc., y se concluirá como en el primer dia.



DIA NONO Y ULTIMO

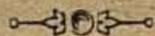
Hecho el Acto de Contrición y dicha la oracion Oh dulcísimo, etc., como en el primer dia, se dirá la siguiente

Oracion

¡Oh lanza cruel que abriste el costado del Salvador ya difunto! ¡cuán dulce y amorosa serias para mí, abriéndome puerta y entrada franca en el dulcísimo corazón de Jesus! ¡Oh corazón de Jesus! ¡Oh corazón de Maria! (que á los dos hirió aquella terrible lanza) arrancad mi corazón y juntadlo con el vuestro, para que sea un corazón honesto; un corazón paciente y un corazón humilde: un corazón que se derrita en amor de

Dios y del prójimo y sea tan compasivo con las ánimas del purgatorio y demás necesitados, que con las obras manifieste la compasion con que se los mira. De todo corazon me pesa, dulcísimo Jesus; de corazon os amo, y de corazon os ruego; consolad á las ánimas del purgatorio, que tanto suspiran por ir al cielo. Consoladlas, Padre de misericordia y Dios de toda consolacion. Por el purísimo corazon de Maria, sed siempre el consuelo de mi corazon; me pesa y me pesará mientras viva de haberos ofendido, porque sois y seréis siempre Jesus de mi corazon. Amen.

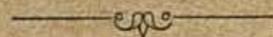
Cinco Padre nuestros, etc., y la oracion Oh buen Jesus, etc., y se concluirá como en el primer dia.



DOLOROSOS LAMENTOS

DE LAS

SANTAS ANIMAS DEL PURGATORIO.



Oidnos, pios mortales,
Y ayudadnos á alcanzar,
Que Dios no saque de penas
Y nos lleva á descansar.

Oh vosotros caminantes,
Suspended, oid, parad;
Bastará solo el oirnos
A mover vuestra piedad:
Hoy pide nuestra aficcion
Que os digneis cooperar, etc.

No hay dolor, tormento y pena
Martirio, cruz ni aficcion,
Que aun llegue á ser pintura
De nuestra menor pasion:
Solo alivia nuestros males
De vuestro amor esperar, etc.

Aquí estoy en purgatorio,
De fuego en cama tendido,
Siendo mi mayor tormento
La ausencia de un Dios querido:
Sufro lo que no es creible,
Por mí no puedo alcanzar, etc,

¡Ay de mí! ¡ay qué tormento!
¡Ay llama voraz activa!
¡Ay fuego que no consumes!
¡Ay conciencia siempre viva!
¡Ay Justicia que no cesas!
Cuándo podremos lograr, etc.

¡Ay culpa lo que me cuestas!
No imaginé tu fiereza;
Pues con tal tormento pago
Lo que juzgué ligereza:

Piedad, oh cielos, piedad:
Cuando el dia ha de llegar, etc.

Todo lo que aquí padezco
Es justo, y bien merecido:
Pues no se purga con menos
Haber á un Dios ofendido:
¡Ay que pude no ofenderle!
Solo me resta esperar, etc.

Padres, hermanos, amigos,
¿Dónde está la caridad?
Favoreceis á un extraño,
Y para mí no hay piedad:
Si no podeis dar limosna,
Podeis siquiera rogar, etc.

Hijo ingrato, que paseas
Tan ricamente vestido,
Y á costa de mis sudores
Descansas en tanto olvido;
Mira á tu padre quemando,
Que te cuesta suplicar, etc.

Quizá en tí no será arbitrio,
Si obligacion de justicia;
Pues no cumples testamentos,
Aquí estoy por tu malicia,
Abre los ojos, despierta,
Paga, á fin de acelerar, etc.

Hermanos en Jesucristo,
Los que oís estos suspiros,

Si quereis, podeis sacarnos
De estos lóbregos retiros:
A la Virgen y á los Santos
Pedidles quieran mediar, etc.

Cristianos, fieles amigos,
Dad crédito á estos lamentos
Obtrad bien, sed siempre justos
Para huir de estos tormentos:
Socorro, piedad, alivio,
Concluimos con clamar,
*Que Dios nos saque de penas,
Y nos lleve á descansar.*

ŷ. *Audivi vocem de cœlo dicentem mihi.*

Ŕ. *Beati mortui, qui in Domino moriuntur.*

Oremus

Deus, veniæ largitur et humanæ salutis amator: quæsumus clementiam tuam, ut nostræ congregationis fratres, propinquos et benefactores, qui ex hoc sæculo transierunt, beata Maria semper virgine, intercedente cum omnibus Sanctis tuis, ad perpetuæ beatitudinis consortium pervenire concedas.

Fidelium Deus, omnium Conditur et Redemptor, animabus famulorum famularumque tuarum remissionem cunctorum tribue peccatorum; ut indulgentiam, quam semper optaverum, piis supplicationibus consequantur. Qui vivis et regnas in sæcula sæculorum. Ŕ. Amen.

A LOS PIADOSOS CRISTIANOS

La más heroica práctica de caridad á favor de las santas ánimas del purgatorio, es el voto de que vamos á hablar, aprobado con singulares gracias espirituales, que la Santidad de Benedicto XIII concedió, y el Santo Pontífice Pio VI confirmó, aprobó y de nuevo concedió en 12 de Diciembre de 1788; como consta de un solemne despacho del Ilustrísimo señor Comisario de la Cruzada, espedido en Madrid á los 22 de Junio de 1789.

Los fieles cristianos que han hecho ó quieren hacer este voto, cediendo todas las obras satisfactorias á favor de las ánimas del purgatorio, deben saber, que tres son las gracias que los dos Papas conceden á los que lo hacen con un verdadero corazon y sinceridad: 1.^a Que para todos los sacerdotes obligados con este voto (aplicando á lo ménos el fruto especialísimo y que corresponde al celebrante) todos los altares y para todas las misas sean privilegiados. 2.^a Que para todos los fieles de uno y otro sexo sean como celebradas en altar privilegiado todas las misas que oirán todos los lunes del año y en todos los dias que comulgaren, sacando en cada misa una

ánima del purgatorio. 3.^a Que todas las indulgencias no declaradas sean aplicables á favor de las ánimas.

Fórmula del voto

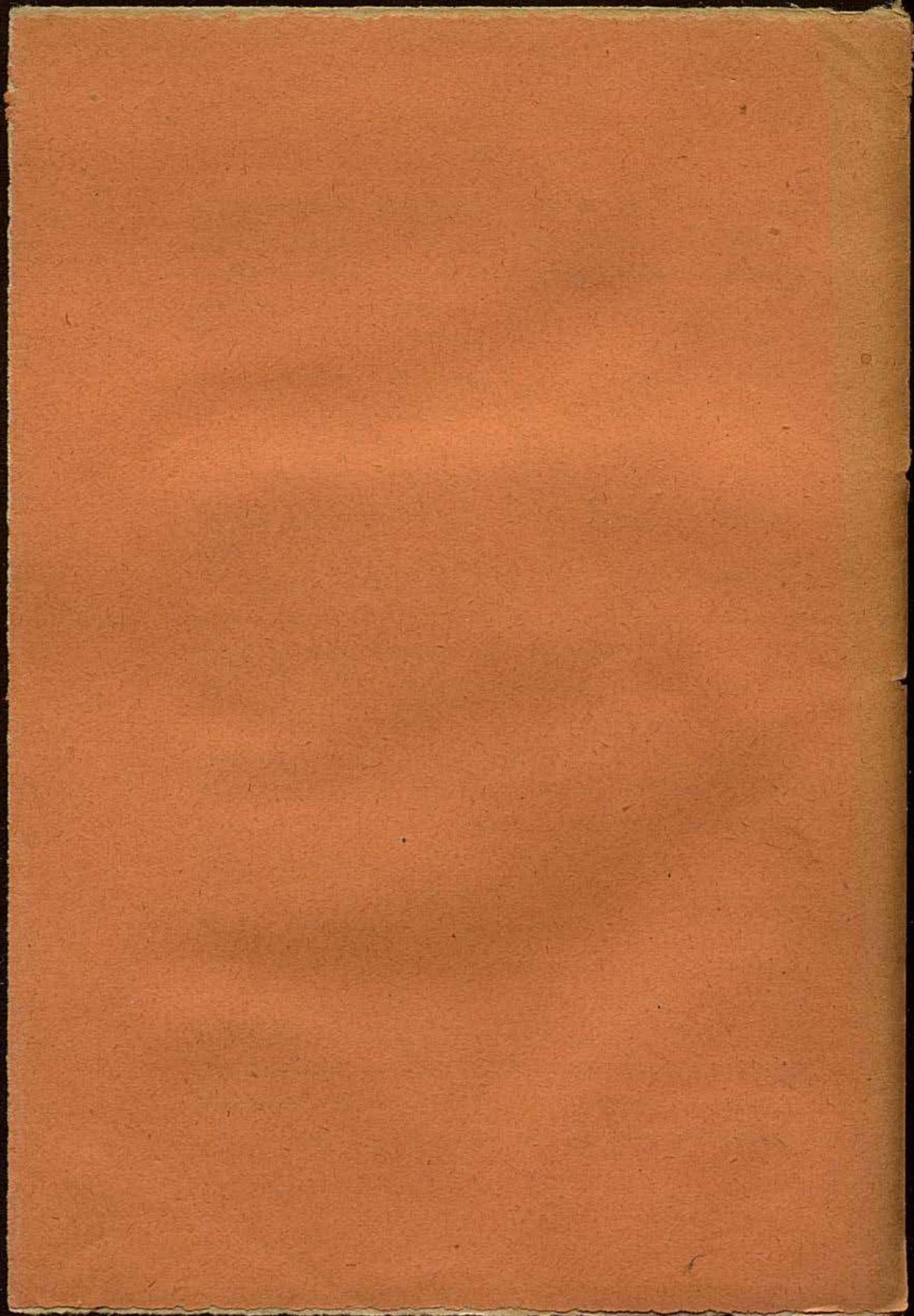
Para mayor gloria de Dios, uno en esencia, y trino en persona, para imitar en alguna manera á mi dulce Redentor Jesucristo, y para una muestra de mi cordial esclavitud á la madre de misericordia Maria Santísima, Madre amorosa de todas las ánimas del purgatorio. Yo (N. N.) pretendo ser redentor de aquellas pobres encarceladas por deudas de penas á las Divina Justicia y por falta de obras satisfactorias; y del modo que puedo lícitamente y sin pecado alguno, libre y espontáneamente hago voto de redimir aquella ánima ó ánimas que quiera ó quisiera la misma Santísima Virgen: renunciando yo, y haciendo donacion de mis obras satisfactorias propias y participadas, tanto en vida como en muerte, y despues de mi muerte. Por lo tanto hago y confirmo este voto; y en caso de no tener yo suficientes obras satisfactorias para pagar las deudas de aquellas ánimas elejidas de la misma Madre de misericordia, y para satisfacer las mias por mis pecados, que aborrezco de todo corazon con firme propósito de nunca más pecar, me obligo y quiero pagar en la cárcel del purgatorio con

penas todo lo que me falte de obras satisfactorias. Y lo firmo, llamando por testigos de ello á todos los vivientes de las tres Iglesias militante, purgante y triunfante.

Nota.—Este voto no es formal y riguroso, sino material y piadoso; y por esta razon no peca el que lo quebranta ó deja, pierde únicamente las gracias que á él están concedidas. Item: este voto no comprende la penitencia impuesta por el Padre confesor, ni lo demás de obligacion.

Sepas, oh cristiano, que San Pedro Damiano y San Nicolas de Tolentino dicen: «que apenas acudian á las ánimas del purgatorio por alguna necesidad, luego se hallaban socorridos.» El P. San Agustin dice: «quieres que Dios haga contigo misericordia? úsala con el prójimo, que está en el purgatorio.» Santa Catalina de Bolonia dice «que si los santos no la oian, acudia á las ánimas del purgatorio, y luego era socorrida.» A Santa Gertrudis, habiéndolo dado todo á una ánima la dijo Jesucristo: «á quien por caridad se desnuda á sí mismo, yo le vestiré de mi vestido.» Confia, pues, que con este voto bien cumplido, ó no irás al purgatorio, ó estarás en él poco tiempo, apoyado en las promesas de Jesucristo y en el patrocinio de Maria.

Para mayor gloria de Dios y alivio de las Santas Animas del purgatorio.



C-17

SOCORRO
À LOS DIFUNTOS

escrito por

D. ANTONIO CLARET, P. BRO.



Reimpreso con licencia eclesiástica



LÉRIDA
Imprenta Mariana
1896